

ACTA NÚMERO VEINTE.- Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, Departamento de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para este día lunes dieciséis de mayo dos mil dieciséis a las catorce horas en la sala de sesiones de esta Alcaldía; presidida por el señor Alcalde, se inicia a las quince horas un minuto, debido al establecimiento del quórum.- El Señor Alcalde, a través del numeral uno de la agenda, pide al Secretario, verifique la asistencia del Concejo, y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Sr. Jacobo Antonio Martínez, Decimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Décimo Segundo Regidor Propietario Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, Primer Regidor Suplente señor Rafael Antonio Argueta, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- No están presente el Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime por haber solicitado permiso, aprobado en Acuerdo N° 31 acta N° 15 del 19/04/16, Segunda Regidora Propietaria Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro por motivos de salud, y Décimo Regidor Propietario Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez por asuntos personales.- A las dieciséis horas veinticuatro minutos, el señor Síndico, propone modificar la agenda, para incluir el punto: Aprobar segunda suspensión administrativa del proyecto: Construcción de celdas N° 4, N° 5; y N° 6 contempladas en el estudio del diseño final de obras complementarias del Relleno Sanitario de la Ciudad de San Miguel (Obras finales de la fase II), solicitada por la Empresa TRACTOMARQUEZ, S.A. DE C.V., por los trámites de conexión eléctrica.- El señor Alcalde, propone: Designar Primer Regidor Propietario al señor Concejal Rafael Antonio Argueta en sustitución del señor Concejal Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, y Segunda Regidora Propietaria a la Licda. Ana Carolina Joya Álvarez en sustitución de la Profesora Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro.- A las dieciséis horas cincuenta minutos el señor Alcalde, propone un receso de quince minutos.- Se da el receso.- A las diecisiete horas veintiséis minutos se continúa y la señora Concejal María Josefina Palacios de Reyes, manifiesta: Gracias por el espacio, dialoguemos con respeto, nos necesitamos todos, hoy se vio, el grupo está en la disponibilidad de colaborar.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: En el mismo tema, hace referencia al Art. 24 del Código Municipal, sexta vez que propone protocolo o ciertas bases para las sesiones.- **El señor Síndico, propone: A la Licda. Ana Carolina Joya Álvarez en sustitución de la Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, y al señor Rafael Antonio Argueta en sustitución del Ing. Oscar Orlando Parada Jaime.- El señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, propone: A la señora María Josefina Palacios de Reyes, en sustitución del Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez.- ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** La propuesta que antecede de la presente acta: Designar señores Concejales Suplentes a Propietarios en esta sesión, por once votos de los señores Alcalde, Síndico; y Concejales propietarios presentes, de conformidad al Art. 41 inciso segundo del Código Municipal, **ACUERDA: 1º)** Designar Segunda Regidora Propietaria a la Concejal Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez en sustitución de la Titular Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, **2º)** Designar Primer Regidor Propietario al Concejal Suplente señor Rafael Antonio Argueta en sustitución del Titular Ing. Oscar Orlando Parada Jaime; y **3º)** Designar Décima Regidora Propietaria a la Concejal Suplente señora María Josefina Palacios de Reyes, en sustitución del Titular Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, durante esta sesión, por no estar presentes los

Concejo Municipal
 Regidor Propietario
 Lic. Oscar Orlando Parada Jaime



titulares.- **CERTIFÍQUESE.**- El señor Alcalde, con base al punto del numeral dos de la agenda, somete a votación dicha agenda y es aprobada, por trece votos, debido que salva su voto el señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta.- El señor Alcalde, con base al punto del numeral tres de la agenda de esta sesión, somete a votación la aprobación de la acta N° 19 del 09/05/16 leída por el Secretario, y es aprobada, por catorce votos.- **El punto del numeral cuatro de la agenda de esta sesión: Autorizar el pago a la Dirección General de Tesorería, los valores siguientes: a) \$59,729.36 en concepto de intereses en ocho cuotas mensuales de \$7,466.17 cada una del periodo del 20/04 al 20/12/16, referente al Convenio Tripartito de Transferencia de Fondos suscrito el 7/11/2007 y al Acuerdo de Modificación del mismo del 29/05/2008 entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Alcaldía Municipal de San Miguel, cuyo objeto fue transferir al Concejo Municipal de San Miguel, fondos provenientes del contrato de Préstamo BID 1209/OC-ES "Programa de Descontaminación de Áreas Críticas", para la ejecución y supervisión del Proyecto del Sitio Actual de Botadero o Relleno Sanitario del Municipio de San Miguel.- b) \$49,467.84 en concepto de intereses en ocho cuotas mensuales de \$6,183.48 cada una del periodo del 20/04 al 20/12/16, referente al segundo Convenio Tripartito de Transferencia de Fondos suscrito el 20/05/2009 entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Alcaldía Municipal de San Miguel, cuyo objeto fue transferir al Concejo Municipal de San Miguel, fondos provenientes del Contrato de Préstamo BID 1209/OC-ES "Programa de Descontaminación de Áreas Críticas", para financiar la ejecución del Subprograma de Inversión: Proyecto "Obras Complementarias del Relleno Sanitario del Municipio de San Miguel"; enviado por la señora Tesorera Municipal en memorando del 12/05/16, propuesto el punto con el aval de la Comisión Hacienda Pública Municipal por medio de la firma del señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza.- ACUERDO NÚMERO DOS.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 4 de la agenda de esta sesión: Autorizar el pago a la Dirección General de Tesorería, por UNANIMIDAD de votos, ACUERDA: Autorizar el pago a la Dirección General de Tesorería, los valores siguientes: a) \$59,729.36 en concepto de intereses en ocho cuotas mensuales de \$7,466.17 cada una del 20/04 al 20/12/16, referente al Convenio Tripartito de Transferencia de Fondos suscrito el 7/11/2007 y al Acuerdo de Modificación del mismo del 29/05/2008 entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Alcaldía Municipal de San Miguel, cuyo objeto fue transferir al Concejo Municipal de San Miguel, fondos provenientes del contrato de Préstamo BID 1209/OC-ES "Programa de Descontaminación de Áreas Críticas", para la ejecución y supervisión del Proyecto del Sitio Actual de Botadero o Relleno Sanitario del Municipio de San Miguel.- b) \$49,467.84 en concepto de intereses en ocho cuotas mensuales de \$6,183.48 cada una del 20/04 al 20/12/16, referente al segundo Convenio Tripartito de Transferencia de Fondos suscrito el 20/05/2009 entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Alcaldía Municipal de San Miguel, cuyo objeto fue transferir al Concejo Municipal de San Miguel, fondos provenientes del Contrato de Préstamo BID 1209/OC-ES "Programa de Descontaminación de Áreas Críticas", para financiar la ejecución del Subprograma de Inversión: Proyecto "Obras Complementarias del Relleno Sanitario del Municipio de San Miguel".- Fondos con aplicación a la cifra: 55301 De Gobierno Central del Presupuesto Municipal, 55 Gastos financieros y otros, 553 Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos, 55301 De Gobierno Central.- **CERTIFÍQUESE.**- **El punto del numeral cinco de la agenda de esta sesión: Priorizar el proceso: Denominado: "LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TÉCNICO EN EL AREA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE EJERZA EL CARGO DE COLABORADOR, DURANTE EL PERIODO DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016",****

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

AB

contando con la disponibilidad presupuestaria 010101-54599 Asesoría en el Área de Protección Civil – fondos propios, para los meses de Junio a diciembre del año 2016 en nota de fecha 05/05/16, para lo cual:

- 1) Dejar sin efecto el Acuerdo N° 17 Acta N° 16 de fecha 25/04/2016, para iniciar el nuevo proceso de contratación.
- 2) Aprobar los Términos de Referencia para dicho proceso.

Enviado el punto por el Jefe de la UACI en nota de fecha 05/05/2016, a solicitud del Jefe de la Unidad de Protección Civil Municipal, se propone con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma del Señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 5 de la agenda de esta sesión, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora propietaria Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Priorizar el proceso: Denominado: “LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TÉCNICO EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE EJERZA EL CARGO DE COLABORADOR, DURANTE EL PERIODO DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016” contando con la disponibilidad presupuestaria 010101 - 54599 Asesoría en el Área de Protección Civil – Fondos Propios, para los meses de Junio a Diciembre del año 2016; para lo cual: 1º) Queda sin efecto el Acuerdo N° 17 Acta N° 16 de fecha 25/04/2016, para iniciar el nuevo proceso de contratación.- 2º) Aprobar los Términos de Referencia para dicho proceso.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con los procesos para la contratación de los servicios profesionales.- **CERTIFIQUESE.-** El punto del numeral seis de la agenda de esta sesión: Priorizar Compra de llantas y tubos adicionales, a realizarse a través de la Licitación Pública 08/2016 AMSM “Adquisición de Llantas y Tubos Adicionales para Vehículos, Motocicletas, Camiones y Maquinaria Pesada de la Alcaldía Municipal de San Miguel”; enviado por el Jefe de la UACI en nota del 12/05/2016, a solicitud del Jefe de Aseo, Ornato y Mantenimiento de Calles, contando con la disponibilidad presupuestaria 010101 54109 Llantas y Neumáticos – Fondos Propios en nota del 09/05/16, se propone con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 6 de la agenda de esta sesión: Priorizar compra de llantas y tubos adicionales, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora Propietaria Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Priorizar COMPRA DE LLANTAS Y TUBOS ADICIONALES, a realizarse a través de la Licitación Pública 08/2016 AMSM “ADQUISICION DE LLANTAS Y TUBOS ADICIONALES PARA VEHICULOS, MOTOCICLETAS, CAMIONES Y MAQUINARIA PESADA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL”; contando con la disponibilidad presupuestaria 010101 54109 Llantas y Neumáticos - Fondos Propios, en nota de fecha 09/05/2016.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la realización de la compra de dichos llantas y neumáticos.- **CERTIFIQUESE.-** El punto del numeral siete de la agenda de esta sesión, priorizar la ejecución del Proyecto “Sembrando Oportunidades”, que se realizará a través de la Licitación Pública 09/2016 AMSM “Adquisición de Semilla de Maíz Mejorado y Sulfato de Amonio 21%”, enviado por el Jefe de la UACI en nota del 12/05/16, a solicitud del Jefe de Departamento de Agricultura

Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

y Seguridad Alimentaria, se tiene certificación de asignación presupuestaria 030101 54103 Productos Agropecuarios y Forestales (Semilla de Maíz Mejorado): 030101 54107 Productos Químicos (Fertilizante Sulfato 21%) – Fondos Propios en nota del 12/05/16; se propone con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señor Concejal Rafael Antonio Argueta.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 7 de la agenda de esta sesión: Priorizar la ejecución del proyecto “**SEMBRANDO OPORTUNIDADES**”, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta; **ACUERDA:** Priorizar LA EJECUCION DEL PROYECTO “SEMBRANDO OPORTUNIDADES”, a realizarse a través de la Licitación Pública 09/2016 AMSM “ADQUISICION DE SEMILLAS DE MAIZ MEJORADO Y SULFATO DE AMONIO 21%”; contando con la disponibilidad presupuestaria 030101 - 54103 Productos Agropecuarios y Forestales (Semilla de Maíz Mejorado); 030101 54107 Productos Químicos (Fertilizante Sulfato 21%) - Fondos Propios, en nota de fecha 12/05/2016.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la adquisición de dichas semillas de maíz y sulfato de amonio.- **CERTIFIQUESE.-** El punto del numeral ocho de la agenda de esta sesión: Priorizar el proceso denominado: Cubrir el gasto que ocasione el mantenimiento preventivo experto para el vehículo pick up 4 x 4 marca toyota placa N 8154, el cual cubre tres servicios de mantenimiento (4-5-6) que equivalen a 15,000 kilómetros (cada 5,000 kilómetros o cada 6 meses), o 3 años lo que suceda primero.- Vehículo asignado a la Unidad de Protección Civil Municipal.- Se tiene certificación de asignación presupuestaria 010101-54302 Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Fondos Propios en nota de fecha 09/05/16.- Enviado el punto por el Jefe de la UACI en nota de fecha 09/05/2016, a solicitud del Jefe de la Unidad de Protección Civil Municipal; se propone con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma del Señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 8 de la agenda de esta sesión, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Priorizar EL PROCESO DENOMINADO: CUBRIR EL GASTO QUE OCASIONE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXPERTO PARA EL VEHICULO PICK UP 4 X 4 MARCA TOYOTA PLACA N 8154, EL CUAL CUBRE TRES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (4-5-6) QUE EQUIVALEN A 15,000 KILOMETROS (CADA 5,000 KILOMETROS O CADA 6 MESES), O 3 AÑOS LO QUE SUCEDA PRIMERO.- Vehículo asignado a la Unidad de Protección Civil Municipal; contando con la disponibilidad presupuestaria 010101 - 54302 Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Fondos Propios, en nota del 09/05/16.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para el mantenimiento preventivo de dicho vehículo.- **CERTIFIQUESE.-** El punto del numeral nueve de esta sesión: Priorizar el proceso: Denominado: “Apoyo a la agricultura familiar mediante capacitación, asistencia técnica para la producción y consumo de especies menores y hortalizas”.

No.	DESCRIPCION	TOTAL
01	FUNCIONAMIENTO DE ENCUBADORA	\$ 4,810.00
02	GALERA PARA AVES	\$ 4,172.24
03	HUERTO FAMILIAR	\$ 4,007.00
04	PRODUCCION DE TILAPIA	\$ 425.00
05	EQUIPAMIENTO DE OFICINA	\$ 920.00

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

A

TOTAL

\$ 14,334.24

Enviado el punto por el Jefe de la UACI en nota del 12/05/16, a solicitud del Jefe de Agricultura y Seguridad Alimentaria, se tiene certificación de asignaciones presupuestarias: PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES- FONDOS PROPIOS 010101 54102, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES - FONDOS PROPIOS 010101 54103, PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS-FONDOS PROPIOS 010101 54104, PRODUCTOS QUIMICOS -FONDOS PROPIOS 010101 54107, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES - FONDOS PROPIOS 010101 54108, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - FONDOS PROPIOS 010101 54110, MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS- FONDOS PROPIOS 010101 54111, MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS - FONDOS PROPIOS 010101 54112, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS - FONDOS PROPIOS 010101 54118, MATERIALES ELECTRICOS - FONDOS PROPIOS 010101 54119, BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS - FONDOS PROPIOS 010101 54199, IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES -FONDOS PROPIOS 010101 54313, MOBILIARIO - FONDOS PROPIOS 010101 61101, MAQUINARIAS Y EQUIPOS- FONDOS PROPIOS 010101 61102, EQUIPOS INFORMATICOS - FONDOS PROPIOS 010101 61104, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA APOYO INSTITUCIONAL - FONDOS PROPIOS 010101 61110; se propone con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico por medio de la firma del Señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y Señor Concejal Rafael Antonio Argueta.- ACUERDO NÚMERO SIETE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 9 de la agenda de esta sesión. Priorizar el proceso: Denominado: "APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR MEDIANTE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TECNICA PARA LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE ESPECIES MENORES Y HORTALIZAS" por MAYORIA de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora Propietaria Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Priorizar el proceso: Denominado: "Apoyo a la agricultura familiar mediante capacitación, asistencia técnica para la producción y consumo de especies menores y hortalizas".

No.	DESCRIPCION	TOTAL
01	FUNCIONAMIENTO DE ENCUBADORA	\$ 4,810.00
02	GALERA PARA AVES	\$ 4,172.24
03	HUERTO FAMILIAR	\$ 4,007.00
04	PRODUCCION DE TILAPIA	\$ 425.00
05	EQUIPAMIENTO DE OFICINA	\$ 920.00
	TOTAL	\$ 14,334.24

Contando con las asignaciones presupuestarias: PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES- FONDOS PROPIOS 010101 54102, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES - FONDOS PROPIOS 010101 54103, PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS-FONDOS PROPIOS 010101 54104, PRODUCTOS QUIMICOS -FONDOS PROPIOS 010101 54107, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES - FONDOS PROPIOS 010101 54108, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - FONDOS PROPIOS 010101 54110, MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS- FONDOS PROPIOS 010101 54111, MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS - FONDOS PROPIOS 010101 54112, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS - FONDOS PROPIOS 010101 54118, MATERIALES ELECTRICOS - FONDOS PROPIOS 010101 54119;

Cap. Mario Ernesto Campos
Regidor Propietario
Municipalidad de San Miguel

BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS - FONDOS PROPIOS 010101 54199, IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES -FONDOS PROPIOS 010101 54313, MOBILIARIO - FONDOS PROPIOS 010101 61101, MAQUINARIAS Y EQUIPOS- FONDOS PROPIOS 010101 61102, EQUIPOS INFORMATICOS - FONDOS PROPIOS 010101 61104; MAQUINARIA Y EQUIPO PARA APOYO INSTITUCIONAL - FONDOS PROPIOS 010101 61110, en notas del 09/05/2016.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con la realización de dicho proceso.- **CERTIFÍQUESE.- El punto del numeral diez de esta sesión: Priorizar el proceso: Denominado compra de equipo de protección, producto químico, arena, materiales de oficina, materiales informáticos, herramientas, repuestos y accesorios; materiales eléctricos, bienes de uso y consumo diversos, mobiliarios, maquinaria y equipo, equipo informático, para ser utilizados en el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones del Rastro Municipal, enviado por el Jefe de la UACI en nota del 11/05/16, a solicitud del Jefe del Departamento Rastro y Tiangué, se tiene certificación de asignaciones presupuestarias: PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO – FONDOS PROPIOS 010101 54106, PRODUCTOS QUIMICOS - FONDOS PROPIOS 010101 54107, MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS - FONDOS PROPIOS 010101 54111, MATERIALES DE OFICINA - FONDOS PROPIOS 010101 54114, MATERIALES INFORMATICOS - FONDOS PROPIOS 010101 54115, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS - FONDOS PROPIOS 010101 54118, MATERIALES ELECTRICOS - FONDOS PROPIOS 010101 54119, BIENES DE USO Y CONSUMOS DIVERSOS FONDOS PROPIOS 010101 54199, MOBILIARIO- FONDOS PROPIOS 010101 61101, MAQUINARIA Y EQUIPOS – FONDOS PROPIOS 010101 61102, EQUIPOS INFORMATICOS- FONDOS PROPIOS 010101 61104, se propone con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico por medio de la firma del Señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez y Señor Concejal Rafael Antonio Argueta.- ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral diez de la agenda de esta sesión. Priorizar el proceso: Denominado compra de equipo de protección, producto químico, arena, materiales de oficina, materiales informáticos, herramientas, repuestos y accesorios; materiales eléctricos, bienes de uso y consumo diversos, mobiliarios, maquinaria y equipo, equipo informático, para ser utilizados en el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones del Rastro Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora Propietaria Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Priorizar EL PROCESO: DENOMINADO COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN, PRODUCTO QUÍMICO, ARENA, MATERIALES DE OFICINA, MATERIALES INFORMÁTICOS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS; MATERIALES ELÉCTRICOS, BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS, MOBILIARIOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPO INFORMÁTICO, PARA SER UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL RASTRO MUNICIPAL, contando con la asignación presupuestaria: PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO – FONDOS PROPIOS 010101 54106, PRODUCTOS QUIMICOS - FONDOS PROPIOS 010101 54107, MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS - FONDOS PROPIOS 010101 54111, MATERIALES DE OFICINA - FONDOS PROPIOS 010101 54114, MATERIALES INFORMATICOS - FONDOS PROPIOS 010101 54115, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS - FONDOS PROPIOS 010101 54118, MATERIALES ELECTRICOS - FONDOS PROPIOS 010101 54119, BIENES DE USO Y CONSUMOS DIVERSOS FONDOS PROPIOS 010101 54199,**

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Cabildo Municipal de San Miguel

de

MOBILIARIO- FONDOS PROPIOS 010101 61101, MAQUINARIA Y EQUIPOS – FONDOS PROPIOS 010101 61102, EQUIPOS INFORMATICOS- FONDOS PROPIOS 010101 61104, en nota del 09/05/2016.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con la realización de dicho proceso para la compra.- **CERTIFIQUESE.- El punto del numeral once de la agenda de esta sesión: Aprobar: 1º) La Adjudicación de Contratación del Servicio de Radio Comunicación Sistema Troncalizado y Radio Celular Digital Ilimitado a las Empresas INTEL FÓN S.A. DE C.V., y TELESIS S.A. DE C.V., 2º) Autorizar la erogación de \$19,777.24 de los fondos propios para la Adquisición de dicho Servicio del proceso COD-LG-058-AMSM-2016 DENOMINADO LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RADIO CELULAR DIGITAL ILIMITADO, Y EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016; con aplicación a la asignación Presupuestaria 010101 54203 Servicios de Telecomunicación, según nota del 22/04/16.- Proceso priorizado en Acuerdo N°.II de la Acta N°.18 del 02/05/16, en el cual se registra durante el periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2016.- 3º) Nombrar Administrador de Contrato; enviado el punto por el Jefe de la UACI en nota del 09/05/16, a solicitud del Jefe de Desarrollo Comunal y Director del Cuerpo de Agentes Municipales; se propone con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz.- **ACUERDO NUMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 11 de la agenda de esta sesión, y de conformidad al Art. 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Art. 30 numeral 9 y Art. 91 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora Propietaria Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA: 1º) Adjudicar la Contratación por DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 24/100 DOLARES (\$19,777.24) a las EMPRESAS INTEL FÓN S.A. DE C.V. \$16,208.92, y TELESIS S.A. DE C.V. \$3,568.32, por la prestación del Servicio de Radio Comunicación Sistema Troncalizado y Radio Celular Digital Ilimitado, según detalle:****

TELESIS S.A. DE C.V.
(SERAN UTILIZADOS POR EL CAM)

CANT	DESCRIPCION	PRECIO U.	MENSUAL	TOTAL JUNIO – DIC/ 16
18	SERVICIO DE RADIO COMUNICACIÓN SISTEMA TRONCALIZADO	\$ 20.06	\$ 361.08	\$ 2,527.56
	ARRENDAMIENTO DE 18 RADIOS PORTATILES CON TECLADO Y PANTALLA, MODELOS PORTATILES PRO 7550, MARCA MOTOROLA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (BATERIA,			

Cap. Oscar Antonio Saravia Ortiz
Regidor Propietario
Municipalidad de San Miguel

A

CARGADOR DE BATERIA,
ANTENA, CLIP PORTA
CINCHO) POTENCIA 3
WATTS, FRECUENCIA 800
MHZ, COBERTURA DE
AREA AMPLIA NACIONAL
DE 85 % DE TODO EL PAIS

01	SERVICIO DE RADIO BASE SISTEMA TRONCALIZADO	\$ 28.32	\$ 28.32	\$ 198.24
06	SERVICIO DE REPETICION SISTEMA TRONCALIZADO	\$ 20.06	\$ 120.36	\$ 842.52
Total			\$ 509.76	\$ 3,568.32
25 U	TOTAL (ASIGNACION 54203)			
CANT	PLAN	PRECIO U (CESC + IVA)	TOTAL MENSUAL	TOTAL (X 7 MESES)
	INTELFON S.A. DE C.V. (50 UNIDADES PARA EL CAM) (50 UNIDADES PARA DESARROLLO COMUNAL)			
100	SERVICIOS DE RADIO CELULAR DIGITAL ILIMITADO: 17 CD ILIMITADO	\$ 20.50	\$ 2,050.00	\$ 14,350.00
01	BASE ADVANTAGE	\$ 40.56	\$ 40.56	\$ 283.92
100	SERVICIO DE PROTECCION RED	\$ 2.25	\$ 225.00	\$ 1,575.00
	TOTAL MENSUAL		\$ 2,315.56	
	TOTAL POR 7 MESES (ASIGNACION 54203)			\$ 16,208.92

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Proprietario
Municipio Municipal de San Miguel

2º) Autorizar con cargo a los Fondos Propios, la erogación de **Diecinueve mil setecientos setenta y siete 24/100 DOLARES (\$ 19,777.24)**, y cancelar a las Empresas INTELFON S.A. DE C.V. \$ 16,208.92, y TELESIS S.A. DE C.V. \$3,568.32, por los servicios de Radio y Arrendamiento de Equipos del proceso COD-LG-058-AMSM-2016 DENOMINADO LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RADIO CELULAR DIGITAL ILIMITADO, Y EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, los cuales serán distribuidos así: **1) CUERPO DE AGENTES**

MUNICIPALES (CAM): 50 TELEFONOS DE COMUNICACIÓN EN RED PARA ATENDER SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD, ASI COMO TAMBIEN ESTABLECER UNA COMUNICACIÓN PERMANENTE PARA ATENDER EVENTOS QUE SUCEDEN EN CADA SECTOR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.- 2) CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (CAM): EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TRONCALIZADO DE 18 UNIDADES DE RADIO: EL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACION DE RADIO BASE, 6 SERVICIOS DE REPETICION DE RADIOCOMUNICACION TRONCALIZADO.- 3) DESARROLLO COMUNAL: 50 TELEFONOS DE COMUNICACIÓN EN RED PARA EL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL; fondos con aplicación a la cifra: 010101-54203 Servicios de Telecomunicación, según nota del 22/04/16, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- 3º) Nombrar Administrador de Contrato al Sub Inspector Carlos Noé Vásquez Vigil, Director del Cuerpo de Agentes Municipales.- Proceso priorizado en Acuerdo N°11 Acta N°18 del 02/05/2016.- **CERTIFIQUESE.- El punto del numeral doce de la agenda de esta sesión: Autorizar la adjudicación parcial de la compra por libre gestión elaboración de papelería impresa a las Empresas IMPRENTA MODELO (Ángel Romeo Carballo Vilanova), TILO'S (Rolando Atilio Carrillo Sánchez), y RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., del proceso de compra COD-LG-059-AMSM-2016-CODIGO COMPRASAL 20160034, autorizar la erogación de fondos por \$ 11,103.00; y nombrar Administrador de las Ordenes de Compra, enviado por el Jefe de la UACI en nota del 11/05/16, se propone con el aval de la Comisión Hacienda Pública Municipal, por medio de la firma del señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza.- ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 12 de la agenda de esta sesión: Autorizar la adjudicación parcial de la compra por libre gestión elaboración de papelería impresa a las Empresas IMPRENTA MODELO (Ángel Romeo Carballo Vilanova), TILO'S (Rolando Atilio Carrillo Sánchez), y RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., y de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** 1º) Adjudicar la compra parcial de elaboración de papelería impresa a las Empresas **IMPRENTA MODELO (Ángel Romeo Carballo Vilanova), TILO'S (Rolando Atilio Carrillo Sánchez); y RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.**, por la suma de **ONCE MIL CIENTO TRES 00/100 (\$11,103.00)**, en cumplimiento al proceso COD-LG-059-AMSM-2016-CODIGO COMPRASAL 20160034, **COMPRAR POR LIBRE GESTIÓN ELABORACIÓN DE PAPELERÍA IMPRESA, LOS CUALES SERÁN DISTRIBUIDOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESTA ALCALDÍA A TRAVÉS DE SOLICITUDES MENSUALES, según detalle:**

CANT.	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	PRESENTACION	IMPRENTA MODELO (ANGEL ROMEO CARBALLO VILANOVA)	TILO'S (ROLANDO ATILIO CARRILLO SANCHEZ)	RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.
120	BLOCK DE CALIFICACION DE INMUEBLES S/MUESTRA	UNIDAD		\$ 408.00	
100	BLOCK DE CALIFICACION DE COMERCIO S/MUESTRA	UNIDAD		\$ 350.00	
100	BLOCK DE CALIFICACION DE COMERCIO S/MUESTRA	UNIDAD		\$ 275.00	
100	BLOCK DE ORDEN DE COMPRA S/MUESTRA	UNIDAD	\$ 300.00		
50	FOLDER MEMBRETADO AZUL S/MUESTRA	UNIDAD	\$ 70.00		
100	PAPEL MEMBRETADO T/O AZUL S/MUESTRA	RESMA		\$ 1,100.00	
120	PAPEL MEMBRETADO T/O 4 COLORES S/MUESTRA	RESMA	\$ 1,725.00		
50	PAPEL MEMBRETADO T/C AZUL S/MUESTRA	RESMA	\$ 400.00		
100	PAPEL MEMBRETADO T/C 4 COLORES S/MUESTRA	RESMA	\$ 1,900.00		
8,000	SOBRE MEMBRETADO AZUL S/MUESTRA	UNIDAD		\$ 640.00	

Carla María Escobedo Carrillo
 Registradora Municipal
 Alcaldía Municipal de San Miguel

8,000	SOBRE MEMBRETADO 4 COLORES S/MUESTRA	UNIDAD		\$ 720.00	
100	TAL. DE FACTURA DE COBRO DE MERCADOS S/MUESTRA	UNIDAD		\$ 325.00	
2,000	TAL. DE ORDEN DE PAGO S/MUESTRA	UNIDAD		\$ 480.00	
2,000	TARJETAS PARA RELOJ MARCADOR C.G.M S/MUESTRA	UNIDAD		\$ 140.00	
10,000	TARJETAS DE COBRO DE MERCADOS S/MUESTRA	UNIDAD	\$ 200.00		
10,000	BOLETOS DE RECIEN NACIDOS S/MUESTRA	UNIDAD	\$ 100.00		
10	SOLVENCIA MEMBRETADA Medidas 8 1/2 x 5 1/2 Partes: 3 Tinta al Frente: 1	CAJA			\$ 745.00
2,000	TARJETAS PARA RELOJ MARCADOR ASEO S/MUESTRA	UNIDAD		\$ 140.00	
2,000	TARJETAS PARA RELOJ MARCADOR D/DEP S/MUESTRA	UNIDAD		\$ 140.00	
3,000	TARJETA COBRO MENSUAL MERCADO ENE/JUN S/MUESTRA	UNIDAD	\$ 90.00		
3,000	TARJETA COBRO MENSUAL MERCADO JUL/DIC S/MUESTRA	UNIDAD	\$ 90.00		
50	BLOCK PARA LICENCIAS S/MUESTRA	UNIDAD	\$ 300.00		
50	BLOCK PARA LICENCIAS S/MUESTRA	UNIDAD	\$ 300.00		
100	TALONARIO DE TIANGUE MUNICIPAL (100HOJAS) S/MUESTRA	TALONARIO		\$ 165.00	

2º) Autorizar con cargo a los Fondos Propios, la erogación de **ONCE MIL CIENTO TRES 00/100 DOLARES (\$ 11,103.00)**, para realizar la compra de forma parcial de papelería impresa a las Empresas **IMPRESA MODELO (Ángel Romeo Carballo Vilanova)**, **TILO'S (Rolando Atilio Carrillo Sánchez)**; y **RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.**, los productos que les fueron adjudicados según el cuadro de adjudicación:

MONTO DE COMPRA POR EMPRESA DE ACUERDO AL CUADRO DE OFERTAS

IMPRESA MODELO (ÁNGEL ROMEO CARBALLO VILANOVA) \$ 5,475.00

TILO'S (ROLANDO ATILIO CARRILLO SANCHEZ) \$ 4,883.00

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. \$ 745.00

TOTAL ASIGNACION 54313 IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES \$ 11,103.00

En cumplimiento al proceso COD- LG-059-AMSM-2016-CODIGO COMPRASAL 20160034, COMPRAR POR LIBRE GESTION ELABORACION DE PAPELERIA IMPRESA, LOS CUALES SERAN DISTRIBUIDOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESTA ALCALDIA A TRAVES DE SOLICITUDES MENSUALES; fondos con aplicación a la cifra: 010101-54313 Impresiones Publicaciones y Reproducciones – Fondos Propios, según certificación de asignación presupuestaria en nota del 11/05/2016; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; y 3º) Nombrar Administrador de las Órdenes de Compra para este proceso al Sr. Douglas Aristides Navas Portillo Auxiliar de la UACI.- Proceso priorizado en Acuerdo N°08 de la Acta N°05 de fecha 04/02/2016.- IMPRESA EL ESTILO (FIDEL ANTONIO MANZANARES YANES), presentó oferta y no resultó con ninguna adjudicación de compra.- **CERTIFÍQUESE.- El punto del numeral trece de la agenda de esta sesión: Priorizar el proceso denominado: Compra de 100 colchonetas y 50 camarotes, que serán utilizados por el personal operativo de Agentes Municipales de conformidad a la programación según el rol de servicio establecido en el CAM.- Se tiene disponibilidad presupuestaria 010101 54199 Bienes de Uso y Consumo Diversos, 010101 61101 Mobiliario – Fondos Propios en nota del 12/05/16, enviado por el Jefe de la UACI, en nota del 12/05/16, a solicitud del Director del Cuerpo de Agentes Municipales, se propone con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz.- ACUERDO NÚMERO ONCE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 13 de la agenda de esta sesión, por UNANIMIDAD de votos, ACUERDA: Priorizar el PROCESO DENOMINADO COMPRA DE 100 COLCHONETAS Y 50 CAMAROTES, QUE**

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Gestor Propietario
Alcalde Municipal de San Miguel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SERAN UTILIZADOS POR EL PERSONAL OPERATIVO DE AGENTES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD A LA PROGRAMACION, SEGÚN EL ROL DE SERVICIO ESTABLECIDO EN EL CAM.- Se tiene disponibilidad presupuestaria 010101 54199 Bienes de Uso y Consumo Diversos, 010101 61101 Mobiliario – Fondos Propios, según nota del 12/05/16.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la realización de la compra de las colchonetas y camarotes.- **CERTIFÍQUESE.- El punto del numeral catorce de la agenda de esta sesión: Erogar \$ 860.00 que solicita la Señora Delmi Argentina Sorto de Martínez, en concepto de ayuda económica, por el fallecimiento de su esposo Pedro Antonio Martínez, quien se desempeñaba como Inspector 1ª- Clase del Departamento de Administración Tributaria de esta Alcaldía, con el salario mensual de \$ 430.00; que solicita para sufragar gastos funerales, basándose en los Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Servidores Públicos, Art. 59 numeral 10 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, enviado el punto por la Jefe de Recursos Humanos en nota del 05/05/16, se propone con el aval de la Comisión Recursos Humanos por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz.- ACUERDO NÚMERO DOCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 14 de la agenda de esta sesión: Autorizar la erogación de \$860.00 que solicita la señora Delmi Argentina Sorto de Martínez, por el fallecimiento de su esposo Pedro Antonio Martínez, y de conformidad al Art. 59 numeral 10 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; y Art 91 del Código Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos; **ACUERDA:** Erogar del Fondo Propio la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES (\$ 860.00)**, y entregar en concepto de ayuda económica a la señora Delmi Argentina Sorto de Martínez por el fallecimiento de su esposo Pedro Antonio Martínez, quien se desempeñaba como Inspector 1ª- Clase del Departamento de Administración Tributaria de esta Alcaldía, con el salario mensual de \$ 430.00; que solicita para sufragar gastos funerales, que falleció el 07/03/16, según Partida de Defunción N° 333 Tomo 1 folio 333 del 08/03/16, registrada en esta Alcaldía; fondos con aplicación a la cifra: 2016-51302 **BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS**, según nota del 05/05/16; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- **CERTIFÍQUESE.- El punto del numeral quince de la agenda de esta sesión: Adjudicar a la Empresa MADRID CONSTRUCTOR ES S.A. DE C.V., la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto CONSTRUCCION DE SALA DE VELACIONES MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, proceso COD-LG-022AMSM-2016, correlativo comprasal N° 20160019, autorizar la erogación de \$10,400.00 para pagar las obligaciones que emane el contrato; y nombrar Administrador de Contrato; enviado el punto por el Jefe de la UACI en nota del 11/05/16, se propone con el aval de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señor Concejal Rafael Antonio Argueta.- ACUERDO NÚMERO TRECE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 15 de la agenda de esta sesión: Adjudicar a la Empresa MADRID CONSTRUCTOR ES S.A. DE C.V., la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto CONSTRUCCION DE SALA DE VELACIONES MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, y de conformidad a los Arts. 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Art. 91 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora Propietaria Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA: 1º)** Adjudicar a la empresa MADRID CONSTRUCTOR ES S.A DE C.V, por **DIEZ MIL CUATROCIENTOS 00/100 (\$10,400.00) IVA incluido**, la Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto “CONSTRUCCION DE SALA DE VELACIONES MUNICIPAL

Copia autorizada por el Concejo Municipal
 en el mes de mayo del 2016
 Concejal Oscar Antonio Saravia Ortiz



EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL“ proceso COD.LG-022AMSM-2016, correlativo comprasal No. 20160019; 2º) Autorizar al Sr. Alcalde Municipal, firme el contrato respectivo una vez transcurrido el tiempo de Ley establecido en los Artículos 80 y 81 de la LACAP, 3º) Autorizar con cargo a los Fondos FODES, la erogación de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS (\$10,400.00) IVA incluido**, y pagar a la Empresa MADRID CONSTRUCTOR ES S.A DE C.V, las obligaciones que emane el contrato Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto “CONSTRUCCION DE SALA DE VELACIONES MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL” proceso COD.LG-022AMSM-2016, correlativo comprasal No. 20160019; fondos con aplicación a la cifra: 030101 – 61599 Proyectos y Programas de Inversión Diversos – Fondos FODES, según certificación de asignación presupuestaria en nota del 15/02/16, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; y 4º) Nombrar Administrador de Contrato al Ing. Alex Noel Argueta Guevara Jefe del Departamento de Ingeniería y Proyectos de esta Alcaldía.- Se tiene Informe de Evaluación de las ofertas presentadas: Arq. Luis Mariano Quintanilla Campos \$ 12,600.00, Arq. Herson Kevin Díaz Amaya \$ 13,000.00, Madrid Constructor ES, S.A. de C.V. \$ 10,400.00, las cuales fueron evaluadas según criterios de los Términos de Referencia, y se recomienda adjudicar a la empresa Madrid Constructor ES S.A. de C.V., por ser la oferta mejor evaluada.- Términos de Referencia aprobados en Acuerdo N°01 Acta N°11 del 17/03/2016.- **CERTIFIQUESE.- El punto del numeral dieciséis de la agenda de esta sesión: Adjudicar a la Empresa GLODY, S.A. DE C.V. la reformulación de la Carpeta Técnica del Proyecto CONSTRUCCION DEL RASTRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, proceso COD-LG-038AMSM-2016, correlativo comprasal N°20160014, autorizar la erogación de \$15,850.00 para pagar las obligaciones que emane el contrato; y nombrar Administrador de Contrato; enviado el punto por el Jefe de la UACI en nota del 11/05/16, se propone con el aval de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señor Concejal Rafael Antonio Argueta.- ACUERDO NÚMERO CATORCE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 16 de la agenda de esta sesión: Adjudicar a la Empresa GLODY, S.A. DE C.V. la reformulación de la Carpeta Técnica del Proyecto CONSTRUCCION DEL RASTRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL; y de conformidad a los Arts. 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y Art. 91 del Código Municipal, por MAYORIA de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora Propietaria Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: 1º) Adjudicar a la empresa GLODY S.A DE C.V, por **QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 (\$15,850.00) IVA incluido**, la Reformulación de Carpeta Técnica del Proyecto “CONSTRUCCION DEL RASTRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL”, proceso COD.LG-038AMSM-2016, correlativo comprasal No. 20160014, 2º) Autorizar al Sr. Alcalde Municipal, firme el contrato una vez transcurrido el tiempo de Ley establecido en los Artículos 80 y 81 de la LACAP, 3º) Autorizar con cargo a los Fondos FODES, la erogación de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$15,850.00) IVA incluido**, y pagar a la Empresa GLODY S.A DE C.V, las obligaciones que emane el contrato Reformulación de Carpeta Técnica del Proyecto “CONSTRUCCION DEL RASTRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL”, proceso COD.LG-038AMSM-2016, correlativo comprasal No. 20160014; fondos con aplicación a la cifra: 030101 – 61599 Proyectos y Programas de Inversión Diversos – Fondos FODES, según certificación de asignación presupuestaria en nota del 27/01/16, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; y 4º) Nombrar Administrador de Contrato al Ing. Alex**

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

A

epc

Noel Argueta Guevara Jefe del Departamento de Ingeniería y Proyectos de esta Alcaldía.- Se tiene informe de evaluación de las ofertas presentadas: PROSERCON S.A. DE C.V. \$ 40,000.00; y GLODY S.A. de C.V. \$ 15,850.00, evaluadas según criterios de los Términos de Referencia, y se recomienda adjudicar a la empresa GLODY S.A. de C.V., por ser la oferta mejor evaluada.- Términos de Referencia aprobados en Acuerdo N°09 de la Acta N°04 del 29/01/2016.- **CERTIFIQUESE.- El punto del numeral diecisiete de la agenda de esta sesión: Autorizar el pago de \$ 2,729.69 a CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., por consumo de Telefonía Móvil de funcionarios y empleados de esta municipalidad, Telefonía Fija y Plan de Datos correspondiente al mes de Enero de 2016, para lo cual se asignación presupuestaria 010101 54203 Pago de Excedente Telefónico de Líneas Móviles y Fijas del mes de Enero 2016; y nombrar Administradora de este proceso; enviado el punto por el Gerente General en nota del 11/05/16, se propone con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma del Señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz.-**

ACUERDO NÚMERO QUINCE.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 17 de la agenda de esta sesión: Autorizar el pago de \$ 2,729.69 a CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., y de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora Propietaria Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** 1º) Autorizar del fondo propio la erogación de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE 69/100 DOLARES (\$2,729.69)**, y pagar a **CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.**, por consumo de telefonía móvil de funcionarios y empleados de esta Municipalidad, Telefonía Fija y Plan de Datos, correspondiente al mes de ENERO de 2016; y 2º) Nombrar Administradora de este proceso a la Licda. Patricia Lissette Villafuerte Reyes quien está nombrada como Colaborador de Contabilidad, y con funciones en la Gerencia General; fondos con aplicación a la cifra 010101 54203- Pago de Excedente Telefónico de Líneas Móviles y Fijas del mes de enero 2016, según nota del 11/05/16; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- **CERTIFIQUESE.- El punto del numeral dieciocho de la agenda de esta sesión: Aprobar los términos de referencia para realizar la contratación de los Servicios de una firma privada de Auditoría Externa para que emita dictamen sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2015, enviado por el Gerente General en nota del 12/05/2016, se propone con el aval de la Comisión Auditoría y Control, por medio de la firma del señor Concejal Oscar Antonio Saravia Ortiz.- Priorizado en Acuerdo N° 6 Acta N° 15 del 16/04/16.-**

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 18 de la agenda de esta sesión: Aprobar los términos de referencia para realizar la contratación de los Servicios de una firma privada de Auditoría Externa para que emita dictamen sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2015, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Aprobar los **TERMINOS DE REFERENCIA** para realizar la contratación de los Servicios de una firma privada de Auditoría Externa para que emita dictamen sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2015; proceso priorizado en Acuerdo N° 6 Acta N° 15 del 16/4/16.- **CERTIFIQUESE.- El punto del numeral diecinueve de la agenda de esta sesión: Aprobar la compra de Repuestos, y Accesorios hasta por \$50,000.00, y Mano de Obra hasta por \$15,000.00, para vehículos livianos, pesados maquinaria y terracería y otros equipos de esta Municipalidad; y nombrar Administrador de Contrato/Orden de Compra, enviado por el señor Gerente General en nota del 09/05/16, se propone con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia**

Sup. Auditoría Externa y Control
Registros y Contabilidad
Medio Ambiente

①

Ortiz.- ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 19 de la agenda de esta sesión: Aprobar la compra de Repuestos, y Accesorios hasta por \$50,000.00, y Mano de Obra hasta por \$15,000.00, para vehículos livianos, pesados maquinaria y terracería y otros equipos de esta Municipalidad, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora Propietaria Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA: 1º)** Aprobar la compra de Repuestos, y Accesorios hasta por **\$50,000.00**, y Mano de Obra hasta por **\$15,000.00**, para vehículos livianos, pesados maquinaria y terracería y otros equipos de esta Municipalidad, a partir de la fecha de aprobación hasta el mes de Julio del presente año, para lo cual se autorizan dichas erogaciones de los fondos propios, con aplicación a las Cifras Presupuestarias: **010101 54118 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS \$ 50,000.00;** y **010101-54302 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS \$15,000.00** respectivamente, según dos notas del 11/05/16, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; y **2º)** Nombrar Administrador de Contrato/Orden de Compra al Ing. Juan Francisco Campos Guzmán Jefe de Taller Municipal, quien dentro de sus funciones, deberá liquidar dichos fondos.- Queda facultado el Jefe de la UACI, realizar los procesos respectivos.- **CERTIFÍQUESE.- El punto del numeral 20 de la agenda de esta sesión: Priorizar la Contratación de Difusión Radial sobre Avisos y Decretos Transitorios de la Municipalidad, enviado por el Jefe de Comunicaciones y Prensa en nota del 12/05/2016, se propone con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz.- ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 20 de la agenda de esta sesión: Priorizar la Contratación de Difusión Radial sobre Avisos y Decretos Transitorios de la Municipalidad, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora Propietaria Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta; **ACUERDA:** Priorizar la Contratación de Difusión Radial sobre Avisos y Decretos Transitorios de la Municipalidad.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la realización de la contratación, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello.- **CERTIFÍQUESE.- El punto del numeral 21 de la agenda de esta sesión: Priorizar la Impresión de Línea Grafica para Distintivos de Bienes Municipales, enviado por el Jefe de Comunicaciones y Prensa en nota del 12/05/16, se propone con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz.- ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 21 de la agenda de esta sesión: Priorizar la Impresión de Línea Grafica para Distintivos de Bienes Municipales, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora Propietaria Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Priorizar la Impresión de Línea Grafica para Distintivos de Bienes Municipales.- Queda facultado el Jefe de la UACI, continuar con los procesos correspondientes, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello.- **CERTIFÍQUESE.- El punto del numeral veintidós de la agenda de esta sesión: Modificar el Acuerdo N° 12 Acta N° 18 del 02/05/16, que se refiere al gasto del evento atenciones sociales y difusión de logros del primer año de gestión del Gobierno Municipal de**

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

AG

epc

San Miguel, en el sentido: **DONDE DICE:** 200 Coffe Breack Turísticas de Oriente S.A. DE C.V. 54314 \$ 1,814.00 – **DEBERA DECIR:** 300 Coffee Break Inversiones Rosales Canales S.A. DE C.V. 54314 \$ 1,417.50.- Acuerdo que en todo lo demás no cambia, enviado el punto por el Administrador de Contrato Francisco Simón Torres Vásquez Jefe de Comunicaciones y Prensa en nota del 12/05/2016, se propone con el aval de la Comisión Relaciones Publicas, Protocolo y Comunicaciones por medio de la firma de la Licda. Ana Carolina Joya Álvarez.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral veintidós de la agenda de esta sesión: Modificar el Acuerdo N° 12 Acta N° 18 del 02/05/16, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora Propietaria Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo N° 12 Acta N° 18 del 02/05/16, que se refiere al gasto del evento atenciones sociales y difusión de logros del primer año de gestión del Gobierno Municipal de San Miguel, en el sentido: **DONDE DICE:** 200 Coffe Break Turísticas de Oriente S.A. DE C.V. 54314 \$ 1,814.00 – **DEBE DECIR:** 300 Coffee Break Inversiones Rosales Canales S.A. DE C.V. 54314 \$ 1,417.50.- De esta manera queda legalmente modificado dicho acuerdo, el cual en todo lo demás no cambia.- **CERTIFÍQUESE.-** El punto del numeral veintitrés de la agenda de esta sesión: **Autorizar al señor Alcalde Municipal, firme convenio de Cooperación, Desarrollo Académico y Cultural entre la Alcaldía Municipal de San Miguel, para el programa de Becas Municipales 2016 con las Instituciones Institutos y Colegios de esta Ciudad, enviado por la Asistente de Sindicatura Lic. Osiris Elinor Méndez Argueta en memorándum del 12/05/16, propuesto con el aval de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, por medio de la firma del señor Concejal Dr. José Oswaldo Granados.-**

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 23 de la agenda de esta sesión: Autorizar al señor Alcalde Municipal, firme convenio de Cooperación, Desarrollo Académico y Cultural entre la Alcaldía Municipal de San Miguel, para el programa de Becas Municipales 2016 con las Instituciones Institutos y Colegios de esta Ciudad, y de conformidad al Art. 4 numeral 4, Arts. 47 y 48 numeral 1 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora Propietaria Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde Municipal, firme **CONVENIO DE COOPERACIÓN, Y DESARROLLO ACADÉMICO Y CULTURAL ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, para el programa de Becas Municipales 2016, con las Instituciones Institutos y Colegios: 1) Colegio Adventista, 2) Escuela Internacional de Comercio y Computación (EICO), 3) Instituto Superior de Comercio, 4) Instituto General Gerardo Barrios, 5) Centro de Formación en Ciencias Comerciales, 6) Liceo Bautista Panamericano, 7) Liceo San Miguel; y 8) Liceo Francisco Gavidia.- **CERTIFÍQUESE.-** El punto del numeral 24 de la agenda de esta sesión: **Designar Primer Regidor Propietario al Primer Regidor Suplente señor Rafael Antonio Argueta del 17/05/16 hasta el 18/08/16 en sustitución del Primer Regidor Propietario Titular Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, que solicitó y se concedió el permiso en Acdo. N° 31 acta N° 15 del 19/04/16; sometido a votación, votan seis Miembros del Concejo Municipal; inmediatamente el señor Síndico Municipal, solicita receso de cinco minutos; y el Concejo Municipal, se toma el receso, cuándo son las dieciocho horas treinta y cinco minutos.- A las diecinueve horas cincuenta y cuatro minutos, se continua con la sesión.-** **ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta

Cap. Mauricio Ernesto C...
Regidor Propietario
Municipio de San Miguel

[Handwritten signature]

del numeral 24 de la agenda de esta sesión: Designar Primer Regidor Propietario al Primer Regidor Suplente señor Rafael Antonio Argueta del 17/05/16 hasta el 18/08/16 en sustitución del Primer Regidor Propietario Titular Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, que solicitó y se concedió el permiso en Acdo. N° 31 acta N° 15 del 19/04/16, y de conformidad al Art. 30 numeral 25 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, con el voto calificado del señor Alcalde, debido que salvan su voto los señores Concejales Licda. Ana Carolina Joya Álvarez Segunda Regidora Propietaria Designada, Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora Propietaria Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Designar Primer Regidor Propietario al Primer Regidor Suplente señor Rafael Antonio Argueta del 17/05/16 hasta el 18/08/16 en sustitución del Primer Regidor Propietario Titular Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, que solicitó y se concedió el permiso en Acuerdo N° 31 Acta N° 15 del 19/04/16.- **CERTIFIQUESE.- El punto del numeral veinticinco de la agenda de esta sesión: Aprobar el Nombramiento de la Junta Directiva del Comité Organizador de las Fiestas Patronales de San Miguel del 1 de abril al 31 de diciembre de 2016; enviado por el señor Alcalde en nota del 13/05/16.- ACUERDO NÚMERO VEINTITRES.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 25 de la agenda de esta sesión, por **MAYORIA** de ocho votos, con el voto calificado del señor Alcalde, debido que salvan su voto los señores Concejales Licda. Ana Carolina Joya Álvarez Segunda Regidora Propietaria Designada, Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora Propietaria Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Nombrar la Junta Directiva y Comisiones del Comité Organizador de las Fiestas Patronales de San Miguel del periodo 2016 del 1 de abril al 31 de diciembre de 2016 a las personas siguientes:

Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala
 Cnel. Inf. DEM Jorge Alberto Stevez González
 Com. Gersan Saúl Pérez Méndez
 Ing. Raúl Moisés Rodríguez Angulo
 Sr. Félix Antonio Ramos Láinez
 Sra. María Egdomilia Monterrosa Cruz
 Licda. Yesenia Díaz Coca
 Sra. Glenda Yamileth López Ruiz
 Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez
 Sr. Rafael Antonio Argueta
 Sr. Howard Cristóbal Gutiérrez
 Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza
 Sr. Jesús Orlando González
 Sr. Joaquín Edilberto Iraheta

PRESIDENTE
 PRIMER PRESIDENTE HONORARIO
 SEGUNDO PRESIDENTE HONORARIO
 VICEPRESIDENTE
 TESORERO
 PRO- TESORERA
 SECRETARIA
 PRO- SECRETARIA
 SINDICO
 PRIMER VOCAL
 SEGUNDO VOCAL
 TERCER VOCAL
 CUARTO VOCAL
 QUINTO VOCAL

COMISIONES:

Comisión de Religión:

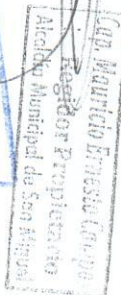
- Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz (Coordinadora)
- Sr. Rolando Alirio Mena

Comisión Orquestas:

- Sr. Rafael Antonio Argueta (Coordinador)
- Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza
- Sr. Rony Alberto González Araya
- Sr. Rolando Alirio Mena

Comisión Pólvara:

- Sr. Nelson José Gómez (Coordinador)
- Cnel. Oscar Mauricio Portillo Centeno
- Sr. Carlos Noel Vásquez Vigil



Comisión de Barrios, Colonias, Cantones y atención a reinas:

- Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez (Coordinador)
- Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro
- Dr. José Oswaldo Granados
- Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza
- Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz
- Dra. Milagro Treminio de Bustillo
- Licda. Beris Yasmína Interiano Quintanilla
- Sra. María Zulma de Reyes
- Licda. Osiris Elinor Méndez
- Sr. Enrique Orellana

Comisión de Correos:

- Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz (Coordinadora)
- Ing. Alex Villatoro
- Sr. Nelson José Gómez
- Tec. Ing. Sinai Hernández

Comisión de Seguridad:

- Sr. Carlos Noel Vásquez Vigil (Coordinador)
- Com. Gersan Saúl Pérez Méndez
- Cnel. Jorge Alberto Stevez

Comisión de Tradiciones y Cultura:

- Sr. Rolando Alirio Mena

Comisión de Gestión:

- Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza (Coordinador)
- Licda. Ana Carolina Joya Álvarez
- Sr. Rafael Antonio Argueta
- Lic. Fray Adalberto Arriaza
- Dr. Herberth Sorto
- Lic. José Argelio Velásquez Velásquez

Comisión de Logística:

- Sr. Nelson José Gómez (Coordinador)
- Ing. Alex Villatoro

Comisión de Relaciones Públicas y Protocolo:

- Lic. José Argelio Velásquez Velásquez

CERTIFIQUESE.- El punto del numeral veintiséis de la agenda de esta sesión: Aprobar la nómina de 974 becados beneficiarios del Programa de Becas Municipales 2016 de Educación Superior; y autorizar la erogación de \$ 312,745.44, enviado este punto por la Licda. Osiris Elinor Méndez Argueta Asistente de la Sindicatura, en memorándum del 12/05/2016, se propone con el aval de la Comisión Educación, Cultura y Deportes por medio de la firma de los señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados, y Sr. Rafael Antonio Argueta.- El señor Alcalde propone que en el acuerdo se registre el nombre y el apellido de cada becado.- El señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, propone: Corregir: Después de dos meses de haber iniciado su proceso.- ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 26 de la agenda de esta sesión, por MAYORIA de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Señora María Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora Propietaria Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: 1º) Aprobar la nómina de 974 becados beneficiarios del Programa de Becas Municipales 2016 de Educación Superior:

CONSOLIDADO DE BECARIOS		MONTO SEMESTRAL	MONTO ANUAL
UNIVERSIDADES	TOTAL DE		

Cap. Municipal (Proceso) ...
 Registro Propietario ...
 Alcaldía Municipal de San José

G

		BECADOS		
1	UNIVO	238	\$ 56,870.00	\$ 113,740.00
2	UGB	59	\$ 14,292.88	\$ 28,585.76
3	ITCA-FEPADE	71	\$ 11,715.00	\$ 23,430.00
4	UMA	12	\$ 3,132.00	\$ 6,264.00
5	UNAB	75	\$ 15,155.34	\$ 30,310.68
6	IEPROES	19	\$ 8,340.00	\$ 16,915.00
TOTALES		474	\$109,505.22	\$ 219,245.44

UES	1° Ciclo	248	\$ 25.00	10	\$ 62,000.00
	2° Ciclo	252	\$ 25.00	5	\$ 31,500.00
	Total Año	500		Total	\$93,500.00

y 2º) Autorizar con cargo al Fondo Propio, la erogación de **TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO 44/100 DOLARES (\$ 312,745.44)** y pagar las matrículas y cuotas de los novecientos setenta y cuatro (974) Becados Beneficiarios del Programa de Becas Municipales 2016, de Educación Superior; fondos con aplicación a la cifra **56305 Becas (Fondo Propio)**, según nota del 12/05/16, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; con base a lo establecido en los convenios con cada Institución Educativa, realizando el primer desembolso, después de dos meses de haber iniciado su proceso académico, y el saldo restante al finalizar el ciclo, por el número total de estudiantes inscritos y activos, según Reglamento de Becas Vigente al momento de firmar convenio, según consolidado y detalle de becarios, así:

	CONSOLIDADO DE BECARIOS		MONTO SEMESTRAL	MONTO ANUAL
	UNIVERSIDADES	TOTAL DE BECADOS		
1	UNIVO	238	\$ 56,870.00	\$ 113,740.00
2	UGB	59	\$ 14,292.88	\$ 28,585.76
3	ITCA-FEPADE	71	\$ 11,715.00	\$ 23,430.00
4	UMA	12	\$ 3,132.00	\$ 6,264.00
5	UNAB	75	\$ 15,155.34	\$ 30,310.68
6	IEPROES	19	\$ 8,340.00	\$ 16,915.00
TOTALES		474	\$109,505.22	\$ 219,245.44

UES	1° Ciclo	248	\$ 25.00	10	\$ 62,000.00
	2° Ciclo	252	\$ 25.00	5	\$ 31,500.00
	Total Año	500		Total	\$93,500.00

Cap. Mauricio Eresio Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

Handwritten mark

UNIVERSIDAD DE ORIENTE

Alumno	Carrera	MATRÍCULA	LABORATORIO	CUO TAS	Total de Ciclo I
Abner Danilo Alvarenga	Licenciatura en	\$ 35,00	\$ -	\$ 195,00	\$ 230,00

Mejia	Mercadotecnia					
Alejandra Elizabeth Villatoro De Portillo	Licenciatura en Ciencias Juridicas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Carlos Luis Manuel Rivera Ortiz	Licenciatura en Mercadotecnia	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Christopher Amadeo Zelaya Murillo	Licenciatura en Contaduria Pública	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Cristian Geovanny Rodriguez Segovia	Ingeniería Industrial	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Flor De Maria Lemus Segovia	Licenciatura en Enfermeria	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00	
Jeannette Abigail Coreas Hernandez	Licenciatura en Contaduria Publica	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Jennifer Ivonne Hernandez Arias	Ingeniería Civil	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Jessica Rosibel Molina Lopez	Licenciatura en Contaduria Pública	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Jonathan Antonio Ramirez Ayala	Licenciatura en Contaduria Pública	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Karla Suhey Alfaro Bonilla	Licenciatura en Mercadotecnia	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Juan Pastor Argueta	Licenciatura en Idioma Inglés	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00	
Melissa Paola Hernandez Berrios	Licenciatura en Mercadotecnia	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Milton José Monterrosa Figueroa	Licenciatura en Ciencias Juridicas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Stephany Marisol Villatoro Herrera	Ingenieria en sistemas Informaticos	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00	
Victor Romeo Alvarado Vasquez	Licenciatura en Ciencias de la Computación	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00	
Yanci Beatriz Benitez Andrade	Licenciatura en Psicología	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Alejandra Maria Zetino Lopez	Licenciatura en Ciencias Juridicas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Ana Ester Grimaldi Ortiz	Licenciatura en Ciencias de la Educación con Especialidad en Educación Parvularia	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Ana Lucia Martinez Lopez	Profesorado en Educación Parvularia	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Ana Margarita Montoya Flores	Profesorado en Matemática	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Angel Manfredy Villatoro Garcia	Licenciatura en Administración de Empresas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Bryan Aristides Mejia Araniva	Profesorado en idioma Ingles	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Carlos Mauricio Flores Alvarenga	Licenciatura en Psicologia	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
David Ernesto Gomez Guzman	Licenciatura en Ciencias Juridicas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Diana Veronica	Licenciatura en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	

Cop. Mauricio Flores Flores
 2010

Gonzalez Flores	Ciencias Jurídicas					
Fidel Edgardo Garcia Martinez	Ingeniería en Sistemas Informáticos	\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00	
Gabriela Berenice Rodriguez Iglesias	Profesorado en Matemática	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Gervin Manuel Carcamo Romero	Licenciatura en Contaduría Pública	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Glenda Marisol Escobar Arevalo	Licenciatura en Administración de Empresas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Ingrid Vanessa de la Cruz Rivera	Licenciatura en Enfermería	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00	
Regina Victoria Prudencio Rosales	Licenciatura en Administración de Empresas	\$ 35,00	\$ 35,00	\$ 195,00	\$ 265,00	
Jessica Tatiana Torres Benitez	Licenciatura en Enfermería	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00	
Jhoana Elizabeth Romero Martinez	Licenciatura en Administración de Empresas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Jose Moises Escobar Sorto	Licenciatura en Idioma Inglés	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00	
Juan Daniel Cisneros Campos	Licenciatura en Idioma Inglés	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00	
Juan Pablo Salvador Garcia	Ingeniería en Sistemas Informáticos	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00	
Karla Lizzeth Rojas De Alvarez	Licenciatura en Administración de Empresas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Karla Stefany Martinez Trejo	Licenciatura en Enfermería	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00	
Katherine Melissa Guevara Del Cid	Profesorado en Educación Parvularia	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Keyla Vanessa Segovia Martinez	Licenciatura en Enfermería	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00	
Krissia Soleiby Gutierrez Velasquez	Licenciatura en Idioma Inglés	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00	
Laura Maria Saravia Soto	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Luis Alonso Olivares Brizuela	Licenciatura en Idioma Inglés	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00	
Luis Alfredo Flores Granados	Licenciatura en Idioma Inglés	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00	
Luis Alfredo Rivera Juarez	Licenciatura en Idioma Inglés	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00	
Milton Guillermo Jurado Solorzano	Licenciatura en Idioma Inglés	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00	
Mirtala Marisol Ramirez Rosales	Licenciatura en Psicología	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Monica Lizbeth Paredes Polio	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Omar Nahum Castro Rodriguez	Profesorado en Matemática	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00	
Oscar Rene Escolero Ramirez	Ingeniería en Sistemas Informáticos	\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00	

Registro Preparatorio
 Academia Montañesa de San Miguel
 Com. Municipio Escobedo Campos

de

Ruth Sarai Ramirez Melgar	Profesorado Matemáticas en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Jennifer Yamileth Hernandez Gonzalez	Ingeniería en Sistemas Informáticos	\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Wendy Jeannette Martinez Canales	Licenciatura Idioma Inglés en	\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
William Edgardo Orellana Alfaro	Licenciatura Contaduría Pública en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Yasmin de los Angeles Guzman Hernandez	Licenciatura Psicología en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Yoselin Beatriz Robles De Funes	Licenciatura Administración de Empresas en	\$ 35,00	\$ -	\$ 195,00	\$ 230,00
Karla Yamileh Jandres Moreira	Licenciatura Medicina Veterinaria en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Paola Gissell Ramirez Urrutia	Licenciatura Contaduría Pública en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Maria Aide Acosta Argueta	Licenciatura Idioma Inglés en	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Rhina Zuleyma Andrade Bercian	Profesorado Educación Inicial y Parvularia en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Haydee Fuentes Guevara	Licenciatura Comunicaciones en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Cristian Javier Martinez del Cid	Licenciatura Idioma Inglés en	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Yoselyn Maryori Diaz Benitez	Licenciatura Ciencias Jurídicas en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Joselin Guadalupe Canales Rodriguez	Licenciatura Ciencias de la Educación Parvularia en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Jairo Alfredo Reyes Lopez	Ingeniería en Sistemas Informáticos	\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Monica Hilbea Diaz Aguilar	Licenciatura Administración de Empresas en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Claudia Patricia Romero Ortiz	Licenciatura Comunicaciones en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Victor Alcides Ayala Andrade	Ingeniería Civil	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Oscar Saul Gomez Coreas	Licenciatura Enfermería en	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00
Wilber Alfredo Vasquez Diaz	Licenciatura Comunicaciones en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Jeimy Aracely Mendoza Martinez	Licenciatura Administración de Empresas en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Yessica Areli Ferrufino Fernandez	Profesorado Educación Parvularia en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Irwin Otmaro Giron Granados	Lic. En Administración de Empresa	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Ana Carolina Caceres Martinez	Licenciatura Contaduría Pública en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Tania Magali Ventura de Cruz	Licenciatura Ciencias Jurídicas en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00

Veronica Sarai Chacon	Licenciatura en Idioma Inglés	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00
Emely Johana Hernandez Trejo	Licenciatura en Mercadotecnia	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Katherine Lisette Torrez Chevez	Licenciatura en Comunicaciones	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Noe Antonio Guzman Fuentes	Licenciatura en Idioma Inglés	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00
Marcos Ernesto Alvarado Rivera	Ingeniería Industrial	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Edwin Arnoldo Hernandez Ramirez	Licenciatura en de Administración Empresas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Tania Valeria Silva Mejia	Licenciatura en Contaduría Pública	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Josue Francisco Sanchez Monteagudo	Tecnico en Ciencias de la Computación	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Marlene Santos Martinez	Profesorado en Idioma Inglés	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Diego Jose Zelaya Minero	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Mariana del Carmen Reyes Pavon	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Helen Michelle Reyes Pavon	Licenciatura en de Administración Empresas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Frida Nohemy Vasquez Rivera	Licenciatura en Psicología	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Miguel Alexander Peres Bonilla	Licenciatura en Idioma Inglés	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Glenda Madelin Batres Romero	Licenciatura en Idioma Inglés	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Mirna Mercedes Herrador Lazo	Ingeniería en Sistemas Informáticos	\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Gregorio René Lazo Blanco	Técnico en Idioma Inglés	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
José Alexander Cruz Crespo	Licenciatura en de Administración Empresas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Kenia Isamar Escobar de Aragon	Licenciatura en Enfermería	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00
Daysi Margarita García Paiz	Licenciatura en de Administración Empresas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Mauricio Alexis Portillo Hernández	Licenciatura en Comunicaciones	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Job Nahúm Cruz Loza	Licenciatura en Comunicaciones	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Wilber Antonio Vigil Cruz	Licenciatura en Idioma Inglés	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Jose Alexander Salmeron Gonzalez	Arquitectura	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Ana Ivis Machuca Castillo	Ingeniería en Sistemas Informáticos	\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
José Luis Ortiz Zuleta	Licenciatura en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00

Cap. Municipal de Son Agüero
 Rector Propietario
 Alcaldía Municipal de Son Agüero

	Ciencia Juridicas					
Hellen Yesenia Bonilla Buruca	Arquitectura		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Lucila Arelly Cortez Cabrera	Licenciatura Idioma Inglés	en	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Jose Humberto Martinez Quintanilla	Profesorado Matemáticas	en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Mauro Isai Guevara Rivas	Licenciatura Idioma Inglés	en	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Erick David Lemus Chavez	Licenciatura Ciencias Juridicas	en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Jose Benjamin Castro Rivera	Licenciatura Idioma Inglés	en	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Arly Leonor Tomasino Gonzalez	Licenciatura Idioma Inglés	en	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Maybelin Katherine Romero Funes	Licenciatura Comunicaciones	en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Nestor Daniel Martinez Martinez	Profesorado en Idioma Inglés		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Cristian David Molina Madrid	Ingeniería Civil		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Merari Gabriela Hernandez Umaña	Licenciatura Idioma Inglés	en	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Krissia Lizbeth Majano Ramos	Licenciatura Contaduria Publica	en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Erick Roberto Justiniano Ayala	Profesorado en Ingles		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Ana Cecibel Ramirez Guevara	Licenciatura enfermeria	en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Bertha Nohemy Romero Coreas	Licenciatura Enfermería	en	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00
José Edgar Hernández Contreras	Licenciatura Comunicaciones	en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Lilian Maidely Romero Claros	Licenciatura Ciencias Juridicas	en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Rosa Angelica Reyes Örtiz	Licenciatura Mercadotecnia	en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Odir Oswaldo Aguilar Mendez	Licenciatura Enfermería	en	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00
Yonj Aexi Sanchez Guzman	Licenciatura Enfemeria	en	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00
Milton Antonio Campos Murillo	Licenciatura Enfermería	en	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00
Lourdes Portillo Alvarenga	Tecnologo enfermeria	en	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00
Xiomara Lissette Azucena Ortiz	Tecnico en Idioma Inglés		\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Karla Maribel Vigil Funes	Licenciatura Comunicaciones	en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Laura Stefany Mejía Contreras	Licenciatura Idioma Inglés	en	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Irma Isabel Morales Robles	Porfesorado Parvularia	en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00

Alejandra Rosibel Luna Hernández	Licenciatura en Administración de empresas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Katherine Elvetia Castellon Valencia	Licenciatura en Psicología	\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Kevin Jhonnathan Perez Lopez	Licenciatura en Mercadotecnia	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Icela Trinidad Aparicio Villegas	Licenciatura en Contaduría Pública	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Martha del Carmen Gonzalez de Ramos	Licenciatura en Enfermería	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00
Kenny Beatriz Portillo Villalta	Licenciatura en Idioma Inglés	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Jose Jonathan Ayala Campos	Licenciatura en Comunicaciones	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Nestor Stanley Rivas Diaz	Ingenieria En Sistemas Informaticos	\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Nathali Gabriela Mendoza Romero	Licenciatura en Educacion Parvularia	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Jennifer Yessenia Pérez Espinal	Licenciatura en Contaduria Pública	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Digna Celia Villa Real Torres	Licenciatura en Idioma Inglés	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Carlos David Reyes Aguilar	Licenciatura en Administración de Empresas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Hector Eduardo Lopez Molina	Lic. En Idioma Ingles	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00
Liliana Eugenia Mejia Cruz	Técnico en Ciencias de la Computación	\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Yesli Madelin Portillo Mendoza	Lic. En Ciencias Jurídicas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Grethell Maria Ávila Soto	Licenciatura en Enfermería	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00
Karen Michel Castro Reyes	Profesorado en Educacion inicial y Parvularia	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Zulma Arely Reyes Varela	Lic. En Idioma Ingles	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Johana Magaly Reyes Valera	Lic. En Idioma Ingles	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Maria Nohemy Pereira Hernandez	Lic. En Idioma Ingles	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Jhonny Noe Guzman Benavidez	Tecnico en la Ciencias de la Computacion	\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Henry Francisco Chavez Vigil	Ingenieria en sistema Informatico	\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Tatiana Iveth Gomez Hernandez	Licencatura en Ciencias Jurídicas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Cindy Vanessa Mata Pineda	Lic. En comunicaciones	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Ismael Antonio Rivera Sura	Lic. Contaduria	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Jhosseline Esthefany Magaña Lopez	Lic. En Enfermería	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00

... Rector Proprietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

Ar

for

Jose Alfredo Reyes Contreras	Lic. En Ciencias Juridicas		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Santos Gabriel Alvarenga Argueta	Lic. En Ciencias Juridicas		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Mirna Leon Mendoza	Lic. Administracion de empresa	En de	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Jennifer Gissell Marquez Lopez	Licenciatura Psicologia	en	\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Herberth Stalin Ventura Castro	Licenciatura Mercadotecnia	en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Juan Alberto Hernandez Orellana	Ingenieria Civil		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Jorge Alberto Arevalo Moreno	Profesorado educacion Fisica	en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Yajaira Yamileth Caña Ayala	Licenciatura Ciencias Juridicas	en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Yesenia Elizabeth Cruz Cruz	Licenciatura en idioma Inglés		\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Nelson Artura Blanco Vasquez	Licenciatura Idioma Inglés	en	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Susana Magdalena Osorio Carcamo	Licenciatura Psicologia	en	\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Nancy Yamileth Martinez de Argueta	Licenciatura Psicologia	en	\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Ernesto Bladimir Moreira Lemus	Ingenieria Industrial		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Yuri Xiomara Moreira Lemus	Licenciatura Mercadotecnia	en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Sara Adela Benavides Vasquez	Lic. En Psicologia		\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Yoselin Maryori Diaz Benitez	Licenciatura Ciencias Juridicas	en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Emmanuel Salomon Soto Caballero	Ingenieria en Sistemas Informaticos		\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Darwin Uriel Guzman Franco	Ingenieria Industrial		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Ingird Roxana Argueta Claros	Ingenieria en Sistemas Informaticos		\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Claudia Nohemy Garcia Flores	Licenciatura Administracion de Empresas	en de	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Walter Remberto Joya Henriquez	Ingenieria en Sistemas Informaticos		\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Josue Anderson Canales Granados	Ing. Civil		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Heber Alberto Campos Martinez	Ingenieria en Sistemas Informaticos		\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Julissa Yamileth Hernandez Castillo	Licenciatura Enfermeria	en	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00
Damaris Elizabeth Hernandez Hernandez	Licenciatura Psicologia	en	\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Rommel Anibal Sanchez Salmeron	Ingenieria Industrial		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00

Cep. María Emilia Jarama

José Genaro Marquez Argueta	Lic. Administración Empresas	En de	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Maria Haydee Acosta Argueta	Lic. En Idioma Ingles		\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Otto Vladimir Guerrero Nolasco	Arquitectura		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
William Alexander Alvarez Chavarria	Tec. En Idioma Ingles		\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Cindy Stefany Castro Mendez	Licenciatura Ciencias de Computación	en la	\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Jennifer Stefany Rodriguez Girón	Licenciatura Enfermería	en	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00
Carlos Antonio Berrios Aguirre	Licenciatura Enfermería	en	\$ 35,00	\$ 20,00	\$ 195,00	\$ 250,00
Erika Vanessa Flores Benitez	Lic. Administración de Empresas		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Heidy Beatriz Hernandez Flores	Licenciatura Idioma Inglés	en	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Maria Renee Novelo Diaz	Ingeniería Industrial		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Blanca Estela Membreño Manuel	Licenciatura Idioma Inglés	en	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Estefany Lisseth Cortez Membreño	Licenciatura Idioma Inglés	en	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Juan Francisco Urquilla Romero	Licenciatura Idioma Inglés	en	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Oscar Antonio Castillo Diaz	Licenciatura Idioma Inglés	en	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Milena Guadalupe Paiz Mendoza	Lic. Administración empresa	En de	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Marvin Alexis Martinez Montano	Licenciatura Ciencias de Computación	en la	\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Katya Soraya Salgado Funes	Licenciatura Ciencias Jurídicas	en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Dina Katherine Martinez Cañas	Licenciatura Idioma Inglés	en	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Gabriela Maria Aguirre Ortez	Licenciatura Ciencias Jurídicas	en	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Brayan Eduardo Cordova Argueta	Licenciatura Idioma Inglés	en	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Francisco Antonio Hernandez Martinez	Lic. En Medicina Veterinaria		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Rosa Mayra Gonzalez Cruz	Ingeniería en sistema Informatico		\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Glenda Nataly Gomez Salazar	Lic. Administración empresa	En de	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Carlos Luis Hernandez Lazo	Arquitectura		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Hector Henan Lazo Mendez	Arquitectura		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00

Feclido Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

A

90x

Wendy Yamileth Castro de Hernandez	Lic. En Ciencias Juridicas		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Rene Ayala Hernandez	Licenciatura en Psicología		\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Marina del Rosario Ramos	Licenciatura en Idioma Inglés		\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Mima Mercedes Herrador Lazo	Ing. en sistema Informatica		\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Davidl Fidel Castro Rodriguez	Licenciatura en Idioma Inglés		\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Monica Maryori Viera Orellana	Licenciatura en Idioma Inglés		\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Saul Enrique Olivares Jimenez	Arquitectura		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Stefany haydee fuentes Guevara	Licenciatura en Comunicaciones		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Joseline marlene santos Martinez	Prof. En idioma ingles		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Eduardo Luis Escobar	Licenciatura en Idioma Inglés		\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Roxana Irene Salamanca	Licenciatura en Psicología		\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Nathali Gabriela Mendoza Romero	Lic. En Educación inicial y parvularia		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Jennifer Lissette Buruca Gómez	Ingeniería en sistema Informatico		\$ 35,00	\$ 0,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Brenda Orquidea Ramirez Ruiz	Ingeniería en sistema Informatico		\$ 35,00	\$ 0,00	\$ 195,00	\$ 240,00
David Ezequiel Ortez Carranza	Ingeniería Civil		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
José Ulbio Moreno Martinez	Licenciatura en Idioma Inglés		\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 195,00	\$ 260,00
Katherine Tomasa Castillo Flores	Licenciatura En Ciencias Juridicas		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Herberth Geovanny García Bernal	Ingeniería Civil		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
José Alexis Rivera Díaz	Ingeniería en sistema Informatico		\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Daniela María Sosa Ventura	Licenciatura en Ciencias Juridicas		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Rúth del Carmen Guzmán Ramos	Licenciatura en Mercadotecnia		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Merlyn Vanessa Rivera Rivera	Profesorado en Matemática		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Jairo Josué Rodríguez Segovia	Ingeniería Civil		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Kevin Alejandro Martínez Molina	Arquitectura		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Carlos Ernesto Martínez Alvarez	Ing. Agronómica		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Héctor Daniel González Funes	Licenciatura en Psicología		\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Roberto Eduardo Girón Chávez	Licenciatura en Ciencias Juridicas		\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00

LECT. MARCELO ERASMO JIMENEZ

9

Melba Lorena Henriquez Márquez	Técnico en Computación	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Brayan Josue Granados Villalobos	Ingeniería e Sistemas Informaticos	\$ 35,00	\$ 10,00	\$ 195,00	\$ 240,00
Willian Mauricio Torrez Ballona	Ingeniería Agronomica	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Stephanie Alejandra Rodriguez Jimenez	Licenciatura En Medicina Veterinaria	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Jacqueline Johanna Calderon Rodriguez	Ingeniería Industrial	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
Vilma Yesenia Garcia González	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	\$ 35,00		\$ 195,00	\$ 230,00
		\$ 8.330,00		\$ 46.410,00	\$ 56.895,00
TOTAL UNIVERSIDAD CICLO I					\$ 56.895,00

UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS

N°	NOMBRE	MATRICULA	6 CUOTAS	SEGURO/AC	TOTAL
					CICLO I-2016
1	ESPERANZA YANETH RIVÁS MENDIOLA	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
2	GLENDA SUJEY GIRON RAMIREZ	\$ 22,86	\$ 32,50	\$ 5,00	\$ 222,86
3	HAROLD RUBY ORELLANA	\$ 22,86	\$ 30,00	\$ 5,00	\$ 207,86
4	KAREN ELIZABETH BONILLA GUANDIQUE	\$ 22,86	\$ 32,50	\$ 5,00	\$ 222,86
5	VILMA LUZ OCHOA FUNES	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
6	EDWIN OTONIEL BENITEZ ESCOBAR	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
7	FATIMA AZUCENA ORDOÑEZ CASTELLON	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
8	GLADIS NOEMY VILLACORTA DURAN	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
9	JOSELINE STEFANY ARGUETA GOMEZ	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
10	MAURO JOSE CRUZ HERNANDEZ	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
11	XENIA MARISELA LOPEZ RAMIREZ	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
12	WALTER NAHUM MOLINA BONILLA	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
13	ERICK OTONIEL MOLINA BONILLA	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
14	CRISTINA PAMELA ORELLANA AMAYA	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
15	ROSA CECILIA GUEVARA ORELLANA	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
16	JONATHAN ISAAC OLIVARES GOMEZ	\$ 25,00	\$ 22,50	\$ 5,00	\$ 165,00
17	KARLA STEFANY RAMIRES REYES	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
18	GERSON ABRAHAM RUBIO GUEVARA	\$ 22,86	\$ 30,00	\$ 5,00	\$ 207,86
19	DAVID GABRIEL ZELAYA JANDRES	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
20	JEANNETTE ESMERALDA RODRIGUEZ ZELAYA	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
21	NEYDA PATRICIA GALINDO DIAZ	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
22	FLORIDA YULISSA MACHADO HERNANDEZ	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
23	NANCY ALEJANDRA ALBERTO SALAZAR	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
24	DANIEL ARMANDO MAJANO RAMOS	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00

Registro de Matrícula
 Alcaldía Municipal de San Agustín
 Gerardo Barrios

25	PATRICIA MARCELA PEREZ ORELLANA	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
26	FATIMA GUADALUPE FLORES DIAZ	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
27	KARINA CECIBEL GUZMAN CASTRO	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
28	MARLON HECTOR SEGOVIA HERNANDEZ	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
29	VIOLETA CAROLINA MEJIA LEMUS	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
30	XIOMARA DEL CARMEN TEREZON ROMERO	\$ 25,00	\$ 30,00	\$ 5,00	\$ 210,00
31	JORGE LUIS MELARA PERDOMO	\$ 22,86	\$ 30,00	\$ 5,00	\$ 207,86
32	ASHLY MARINELA MARTINEZ ZELAYA	\$ 25,00	\$ 30,00	\$ 5,00	\$ 210,00
33	ANA YAMILETH VILLALTA VILLALTA	\$ 22,86	\$ 22,50	\$ 5,00	\$ 162,86
34	SINDY MARGARITA ARGUETA VILLALTA	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
35	ANDREA MARIVEL ARANA VILLALTA	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
36	MARIA DE LOS ANGELES COREAS	\$ 22,86	\$ 30,00	\$ 5,00	\$ 207,86
37	KEVIN AMADEO TURCIOS LEMUS	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
38	RAFAEL SINAI JOSUE HERNANDEZ FLORES	\$ 22,86	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 207,86
39	LISSETH SARA COCA REYES	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
40	VICTOR DANIEL REYES VARELA	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
41	BELDY PORTILLO SANTOS	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
42	SALVADOR ENRIQUE SILVA MEJIA	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
43	KELVIN OMAR SEVILLA HENRIQUEZ	\$ 25,00	\$ 30,00	\$ 5,00	\$ 210,00
44	JULIO CESAR FUENTES GRANADOS	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
45	CESAR GAMALIEL AMAYA VASQUEZ	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
46	JENIFER ASTRID HERNANDEZ AVILES	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
47	KEYRI JOHANA LEMUS MACHADO	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
48	JAIRO ABISAI AMAYA HERNANDEZ	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
49	GEOVANY FRANCISCO ASCENCIO ARGUETA	\$ 25,00	\$ 22,50	\$ 5,00	\$ 165,00
50	KEYRI VANESSA GONZALES TICAS	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
51	BRYAN CALEB HERNANDEZ CRUZ	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
52	ALBA LUZ DIAZ NOLASCO	\$ 25,00	\$ 30,00	\$ 5,00	\$ 210,00
53	MELVIN ARNOLDO FRANCO CABRERA	\$ 25,00	\$ 30,00	\$ 5,00	\$ 210,00
54	BRIGGITH LOURDES RUIZ HERNANDEZ	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
55	JOSUE ANIBAL MARTINEZ RODRIGUEZ	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
56	VICTOR EZEQUIEL HERNANDEZ CANALES	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
57	NATHALIE ESTEFANIA GONZALEZ HERNANDEZ	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
58	JOSELINE STEFANY CABALLERO AYALA	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
59	BRISEIDA YAMILETH RAMOS VILLEGA	\$ 25,00	\$ 37,50	\$ 5,00	\$ 255,00
TOTALES		\$1.457,88	\$ 2.090,00	\$ 295,00	\$ 14.292,88
TOTAL UGB CICLO I					\$ 14.292,88

ITCA - FEPADE

N o	Nombre	Carrera	Matricula	Cuota mensual	Laboratorio	Seguro	Total Ciclo I
--------	--------	---------	-----------	---------------	-------------	--------	---------------

1	MARTINEZ OCHOA EMERITA AZUCENA	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
2	ORELLANA TREJO GERMAN ALEXANDER	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
3	AMAYA GARAY HERSON ULISES	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
4	GARCIA CLAROS JAIRO EDUARDO	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
5	MARQUEZ FUENTES JONATHAN ELISEO	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
6	PEREIRA DURAN JOSE ALEJANDRO	TEC. ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
7	LOPEZ VILLALOBOS REYNA ISABEL	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
8	AREVALO PUBILL WALTER ANTONIO	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
9	ALVARADO RODRIGUEZ JOSE ALBERTO	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
10	GOMEZ HENRIQUEZ BEATRIZ DE LA PAZ	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
11	CACERES MEJICANO DOUGLAS NEFTALI	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
12	BANEGAS RODRIGUEZ,GUSTAVO ADOLFO	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
13	BENAVIDES RUIZ LUIS ALDAIR	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
14	YANEZ MORENO JOSE FERNANDO	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
15	SORTO RAMIREZ RENE ALCIDES	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
16	CRUZ SILVA MOISES FAUTINO	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
17	HERNANDEZ TORRES CHRISTIAN JOSE	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
18	PERDOMO PEREIRA MARCIA ESMERALDA	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
19	LOPEZ NAVARRETE JOSE REINALDO	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
20	JIMENEZ ROMERO WILBER MAURICIO	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
21	AMAYA CUEVAS ROGER FABRICIO	TEC.ING.CIVIL	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
22	GARCIA GARCIA JESUS ALBERTO	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
23	CRUZ CRUZ JOSE GUILLERMO	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
24	BONILLA ESCOBAR BRYAN ROBERTO	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
25	ARGUETA GRANADOS ABELARDO ENRIQUE	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
26	GOMEZ CARDENAS ALFREDO ANTONIO	TEC.ING.CIVIL	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
27	GOMEZ RAMIREZ JUAN ANTONIO	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
28	BERRIOS GARCIA JOSE CARLOS	TEC.ING.CIVIL	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
29	MARQUEZ HERNANDEZ GEOVANY ESAU	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
30	CEDILLO HERNANDEZ VANESSA YAMILETH	TEC.ING.CIVIL	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
31	MENDEZ ZELAYA KEYNY DAMARIS	TEC.ING.CIVIL	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00

32	JUAREZ CRUZ ROCIO MICHELLE	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
33	CORTEZ CORTEZ JOSE ALFONSO	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
34	GONZALEZ CASTILLO YESENIA ISABEL	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
35	ORELLANA FAUSTINO FRANK STEVEN	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
36	LEMUS APARICIO MARVIN GILBERTO	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
37	SAGASTIZADO SERPAS INMAR ARIEL	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
38	MENDOZA HERNANDEZ EDUARDO EMIGDIO	TEC.ING.CIVIL	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
39	MARQUEZ DEL CID WILLIAM ANTONIO	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
40	ROSA HERRERA WILLIAM ALEXANDER	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
41	ROBLES ROBLES YULIANA DE LA PAZ	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
42	CICILIANO TURCIOS KATHERINE ELIZABETH	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
43	BENAVIDES QUINTANILLA MARINA VANESSA	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
44	SANDOVAL ARGUETA KEVIN EZEQUIEL	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
45	RIVAS FUENTES MARCOS ALEXANDER	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
46	AMAYA REYES KEVIN RAMON	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
47	MANZANO SEGOVIA KEVIN ALEXANDE	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
48	FERNANDEZ BENITEZ GERSON ALFONSO	TEC.ING.CIVIL	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
49	VIGIL BERMUDEZ WILMER ALEXANDER	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
50	RAMOS HERNANDEZ ULISES ANTONIO	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
51	POTILLO TURCIOS EDWIN	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
52	PANIAGUA PORTILLO GABRIELA MARITZA	TEC.ING.CIVIL	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
53	COLATO SOTO EMERSON BALMORE	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
54	MONTENEGRO REYES PABLO JOSE	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
55	ROSA HERNANDEZ HUGO ADINO	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
56	PORTILLO PORTILLO JULIO HECTOR	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
57	GUEVARA LOPEZ ISAIAS ALEXANDER	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
58	RODRIGUEZ REYES RORY JOSUE	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
59	BERRIOS CHAVEZ SAMUEL ISAIAS	TEC.ING.CIVIL	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
60	PORTILLO GARCIA JULIAN ALEXANDER	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
61	PARADA PAZ EDWIN	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00	\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00

62	AVILES AGUILAR CRISTIAN EDUARDO	TEC.ING.CIVIL	\$22,00		\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
63	MOREIRA ORELLANA LEVI MOISES	TEC.ING.CIVIL	\$22,00		\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
64	FELIPE MOISES ARIAS SURA	TEC.ING.CIVIL	\$22,00		\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
65	PAIZ GARCIA NESTOR IGNACIO	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00		\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
66	FLORES ORTIZ SANTOS EMILIO	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00		\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
67	PINEDA VASQUEZ SONIA IRIS	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00		\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
68	HERNÁNDEZ GALDAMEZ ELISEO ANAEL	TEC.ING. ELECTRICA	\$22,00		\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
69	AVILES AGUILAR CRISTIAN EDUARDO	TEC.ING.CIVIL	\$22,00		\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
70	MOREIRA ORELLANA LEVI MOISES	TEC.ING.CIVIL	\$22,00		\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
71	GIRON ALFARO NELSON ANTONIO	TEC. ING. SISTEMAS INFORMATICOS	\$22,00		\$22,00	\$25,00	\$8,00	\$165,00
TOTAL ITCA - FEPADE CICLO I								\$11.715,00

UNIVERSIDAD MODULAR ABIERTA - CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MIGUEL

No.	Nombre completo de Becados	Carrera de	Matricula		DE : 2° A LA 6° CUOTA		TOTAL CICLO I
			Alcaldia	Alcaldia	Alcaldia	Alcaldia	
1	Reina Isabel Arevalo Argueta	Profesorado en Educación Inicial y Parvularia	\$48,00	\$48,00	\$ 33.00 X 5 = \$165.00	\$261,00	
2	Fanny Michell Medrano de Pineda	Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Parvularia	\$48,00	\$48,00	\$ 33.00 X 5 = \$165.00	\$261,00	
3	Cecilia Patricia Meza de Esquivel	Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Parvularia	\$48,00	\$48,00	\$ 33.00 X 5 = \$165.00	\$261,00	
4	Adela Liseth Samayoa Rivas	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	\$48,00	\$48,00	\$ 33.00 X 5 = \$165.00	\$261,00	
5	Elsy Cristina Meza de Arévalo	Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Parvularia	\$48,00	\$48,00	\$ 33.00 X 5 = \$165.00	\$261,00	
6	Flor de María Carranza Juárez	Licenciatura en Psicología	\$48,00	\$48,00	\$ 33.00 X 5 = \$165.00	\$261,00	
7	Mónica Marjorie Viera Orellana	Lic. en Idioma Inglés	\$48,00	\$48,00	\$ 33.00 X 5 = \$165.00	\$261,00	
8	Ana Francisca Ramirez Reyes	Profesorado en Educación Inicial y Parvularia	\$48,00	\$48,00	\$ 33.00 X 5 = \$165.00	\$261,00	
9	Brenda Karina Chavarria	Profesorado en Educación Inicial y Parvularia	\$48,00	\$48,00	\$ 33.00 X 5 = \$165.00	\$261,00	
10	Katherine Gabriela Marengo Joya	Lic. en Ciencias Juridicas	\$48,00	\$48,00	\$ 33.00 X 5 = \$165.00	\$261,00	

Municipio Ernesto Campos
 Registrador Propietario
 Alcaldia Municipal de San Miguel

11	KeyriStefany Escobar Rivera	Profesorado en Educación Inicial y Parvularia	\$48,00	\$48,00	\$ 33.00 X 5 = \$165.00	\$261,00
12	Estefany del Carmen Rivas Lovo	Licenciatura en Psicología.	\$48,00	\$48,00	\$ 33.00 X 5 = \$165.00	\$261,00
	Total		\$576.00	\$576,00	\$1.980,00	\$3.132,00
TOTAL UMA CICLO I						\$3.132,00

UNIVERSIDAD DR. ANDRES BELLO

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARRERA	Mat	Parcial	6 cuotas - Ciclo I	Total 6 cuotas Ciclo I	Total de Ciclo I
RENOVACIÓN DE BECA							
1	ALCIDES MANUEL HERNANDEZ GARCIA	TEC. ENFERMERIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$34,80	\$208,80	\$289,80
2	ANA YANCY MENDEZ CHAVEZ	TEC. ENFERMERIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$34,80	\$208,80	\$289,80
3	CRISTIAN ISAAC CHAVEZ OLIVARES	LIC. COMPUTACION	\$ 75,00	\$ 6,00	\$31,80	\$190,80	\$271,80
4	FATIMA GUADALUPE MEMBREÑO CRUZ	LIC. COMUNICACIONES EN	\$ 75,00	\$ 6,00	\$41,40	\$248,40	\$329,40
5	GERSON MAREL MEJIA-LAZO	LIC. MERCADEO	\$ 75,00	\$ 6,00	\$31,80	\$190,80	\$271,80
6	OLGA FRANCISCA QUINTEROS ESPERANZA	LIC. COMPUTACION	\$ 75,00	\$ 6,00	\$37,20	\$223,20	\$304,20
7	JACQUELINE ELIZABETH MEDRANO GUEVARA	LIC. ENFERMERIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$34,20	\$205,20	\$286,20
8	MARIA GUADALUPE CENTENO CRUZ	LABORATORIO CLINICO	\$ 75,00	\$ 6,00	\$44,89	\$269,34	\$350,34
9	CINDY RAQUEL LEMUS MARTINEZ	LIC. MERCADEO	\$ 75,00	\$ 6,00	\$31,80	\$190,80	\$271,80
10	CINDY GRACIELA NOLASCO VALENCIA	LIC. TRABAJO SOCIAL	\$ 75,00	\$ 6,00	\$31,80	\$190,80	\$271,80
11	YOZABETH GICELA RIVERA RAMOS	TEC. ENFERMERIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$34,80	\$208,80	\$289,80
12	KENIA JULISSA JAIME DE LA	LIC. LABORATORIO CLINICO	\$ 75,00	\$ 6,00	\$40,20	\$241,20	\$322,20

Con Autoridad Ejecutiva
 Lic. Psicopedagoga
 Alcaldía Municipal de San Miguel

	O						
13	VILMA LORENA REYES FLORES	TEC. ENFERMERIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$34,80	\$208,80	\$289,80
14	ALVARO ALBERTO IGLESIAS ROMERO	LABORATORIO CLINICO	\$ 75,00	\$ 6,00	\$41,40	\$248,40	\$329,40
15	IMELDA ESTHER GALEAS PORTILLO	LIC. ADMON DE EMPRESAS	\$ 75,00	\$ 6,00	\$33,00	\$198,00	\$279,00
16	KARLA VANESSA CRUZ REYES	LABORATORIO CLINICO	\$ 75,00	\$ 6,00	\$40,20	\$241,20	\$322,20
17	FATIMA GUADALUPE MINERO	LABORATORIO CLINICO	\$ 75,00	\$ 6,00	\$40,20	\$241,20	\$322,20
18	ELENA BEATRIZ CALIX MONTIEL	LIC. EN MERCADEO	\$ 75,00	\$ 6,00	\$31,80	\$190,80	\$271,80
19	KARLA GABRIELA SARAVIA SOTO	LABORATORIO CLINICO	\$ 75,00	\$ 6,00	\$40,20	\$241,20	\$322,20
20	ERICK DAVID NIETO AYALA	LIC. ADMON DE EMPRESAS	\$ 75,00	\$ 6,00	\$33,00	\$198,00	\$279,00
21	MAYRA ROXANA GUEVARA	LIC. TRABAJO SOCIAL	\$ 75,00	\$ 6,00	\$31,80	\$190,80	\$271,80
22	YANIRA DEL CARMEN ORTEZ BONILLA	LIC. ENFERMERIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$34,20	\$205,20	\$286,20
23	KARINA STEPHANY CRUZ AYALA	LIC. LABORATORIO CLINICO	\$ 75,00	\$ 6,00	\$40,20	\$241,20	\$322,20
24	ROXANA BERENICE ESCOBAR JIMENEZ	LIC. ADMON DE EMPRESAS	\$ 75,00	\$ 6,00	\$33,00	\$198,00	\$279,00
25	ANGELA GISSELL MARTINEZ MADRID	LIC. LABORATORIO CLINICO	\$ 75,00	\$ 6,00	\$40,20	\$241,20	\$322,20
26	ROXANA LISSETTE POSADA ARGUETA	LIC. ENFERMERIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$34,20	\$205,20	\$286,20
27	GABRIELA YAZMIN HERNNADEZ QUINTANILLA	LIC. LABORATORIO CLINICO	\$ 75,00	\$ 6,00	\$40,20	\$241,20	\$322,20
28	MEYBEL ZULEYMA MARTINEZ MARTINEZ	LIC. TURISMO	\$ 75,00	\$ 6,00	\$33,60	\$201,60	\$282,60

REGISTRO PROPIEDAD
 Alcaldía Municipal de San Miguel
 Municipio Enrique Larraza

A

de

29	HUGO ISAAC GUEVARA	LIC. TRABAJO SOCIAL	\$ 75,00	\$ 6,00	\$31,80	\$190,80	\$271,80
30	LAURA STEFANY MEJIA CONTRERAS	TEC. ENFERMERIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$34,80	\$208,80	\$289,80
31	DILCIA VANESSA FLORES REYES	LIC. COMUNICACIONES	\$ 75,00	\$ 6,00	\$36,60	\$219,60	\$300,60
32	ELSY REBECA MARTINEZ MARQUEZ	LIC. EN LABORATORIO CLINICO	\$ 75,00	\$ 6,00	\$40,20	\$241,20	\$322,20
33	MARLENY MADAI ALAS SANCHEZ	LIC. ENFERMERIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$34,20	\$205,20	\$286,20
34	MERARI ESPERANZA BENITEZ MARQUEZ	LIC. TRABAJO SOCIAL	\$ 75,00	\$ 6,00	\$31,80	\$190,80	\$271,80
35	MERLYN MARILU CABRERA SAENZ	LABORATORIO CLINICO	\$ 75,00	\$ 6,00	\$40,20	\$241,20	\$322,20
36	MIGUEL ALEXANDER HERNANDEZ CORTEZ	TEC. COMPUTACION	\$ 75,00	\$ 6,00	\$31,80	\$190,80	\$271,80
37	GENESIS MARIA GUANDIQUE AYALA	LIC. ENFERMERIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$34,20	\$205,20	\$286,20
38	SANDY MARISELA MATA RAMIREZ	TEC. ENFERMERIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$34,80	\$208,80	\$289,80
39	MISAEAL ALEXANDER DIAZ CRUZ	TEC. ENFERMERIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$34,80	\$208,80	\$289,80
40	KARINA LISSETTE RAMIREZ OLIVARES	LABORATORIO CLINICO	\$ 75,00	\$ 6,00	\$41,40	\$248,40	\$329,40
41	DOUGLAS GEOVANNY MARTINEZ HUEZO	LIC. COMPUTACION	\$ 75,00	\$ 6,00	\$31,80	\$190,80	\$271,80
42	RUTH HERMINIA PERLA CRUZ	TEC. ENFERMERIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$34,80	\$208,80	\$289,80
43	KARLA VANESSA GIRON MARQUEZ	TEC. ENFERMERIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$34,80	\$208,80	\$289,80
44	YOSSELIN NATHALI RAMIREZ APARICIO	LABORATORIO CLINICO	\$ 75,00	\$ 6,00	\$41,40	\$248,40	\$329,40
45	ROSA MARIA REYES	LIC. CONTADURIA PUBLICA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$33,00	\$198,00	\$279,00

	GUEVARA						
46	MILDRED GUADALUPE MACHADO ARGUETA	LIC. TRABAJO SOCIAL	\$ 75,00	\$ 6,00	\$37,20	\$ 223,20	\$304,20
47	STEFANY MAGALY CHICAS CHICAS	LIC. ENFERMERIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$40,20	\$ 241,20	\$322,20
48	EMILIO ADOLFO RUBIO PEREZ	LIC. TRABAJO SOCIAL	\$ 75,00	\$ 6,00	\$37,20	\$ 223,20	\$304,20
49	WENDY YAMILETH ESCOBAR ORELLANA	LIC. CONTADURIA PUBLICA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$33,00	\$198,00	\$279,00
50	ELEAZAR BLADIMIR SEGOVIA MENDOZA	LABORATORIO CLINICO	\$ 75,00	\$ 6,00	\$41,40	\$ 248,40	\$329,40
51	JOSE WALTER MAGAÑA PAULINO	LIC. ENFERMERIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$41,40	\$ 248,40	\$329,40
52	CARLOS RENE HERNANDEZ CORTEZ	LIC. COMUNICACIONES	\$ 75,00	\$ 6,00	\$41,40	\$248,40	\$329,40
53	VERONICA ABIGAIL ESCOBAR JIMENEZ	LIC. CONTADURIA PUBLICA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$33,00	\$198,00	\$279,00
54	GEMA LILIBETH MARIN GUERRERO	LIC. ENFERMERIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$40,20	\$ 241,20	\$322,20
55	JHOANA STEFANY CASTRO REYES	LIC. ENFERMERIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$41,40	\$248,40	\$329,40
56	RODOLFO CARLOS RODRIGUEZ ROSA	LIC. COMPUTACION	\$ 75,00	\$ 6,00	\$33,00	\$198,00	\$279,00
57	LORENA VANESSA DIAZ CONTRERAS	LIC. ENFERMERIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$36,60	\$219,60	\$300,60
58	JEANNETTE VANESSA HERNANDEZ AMAYA	LIC. CONTADURIA PUBLICA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$33,00	\$198,00	\$279,00
59	JESSICA ROXANA CHAVEZ OLIVARES	LIC. COMUNICACIONES	\$ 75,00	\$ 6,00	\$36,60	\$219,60	\$300,60
60	VILMA YESENIA BENITEZ PALACIOS	LIC. TRABAJO SOCIAL	\$ 75,00	\$ 6,00	\$31,80	\$190,80	\$271,80

Registrador Proprietario
 Academia de Estudios de Serenidad

A

Ed

61	ANA CLARIBEL CRUZ SILIS	LIC. TRABAJO SOCIAL	\$ 75,00	\$ 6,00	\$31,80	\$190,80	\$271,80
62	GRISelda JUDITH TREJO MORAN	LIC. TRABAJO SOCIAL	\$ 75,00	\$ 6,00	\$31,80	\$190,80	\$271,80
63	MARCELO ANDRES PINEDA CHAVEZ	LIC. ADMON DE EMPRESAS	\$ 75,00	\$ 6,00	\$33,00	\$198,00	\$279,00
64	FRANCISCA ELIZABETH PEREZ PEREZ	LIC. ADMON DE EMPRESAS	\$ 75,00	\$ 6,00	\$33,00	\$198,00	\$279,00
65	SOFHIA STEFHANY FAGOAGA ASCENCIO	LIC. TRABAJO SOCIAL	\$ 75,00	\$ 6,00	\$37,20	\$223,20	\$304,20
66	MILTON JEOVANY QUINTANILLA VILLEGAS	LIC. TRABAJO SOCIAL	\$ 75,00	\$ 6,00	\$37,20	\$223,20	\$304,20
67	ALEXANDER DE JESUS LEON APARICIO	LIC. LABORATORIO CLINICO	\$ 75,00	\$ 6,00	\$41,40	\$248,40	\$329,40
68	MARVIN ALEXANDER ALVAREZ PINEDA	LIC. PUBLICA CONTADURIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$33,00	\$198,00	\$279,00
69	PEDRO MARTIR MOREIRA MENDEZ	LIC. PUBLICA CONTADURIA	\$ 75,00	\$ 6,00	\$33,00	\$198,00	\$279,00
70	SONIA ELIZABETH QUINTANILLA DE GOMEZ	LIC. TRABAJO SOCIAL	\$ 75,00	\$ 6,00	\$37,20	\$223,20	\$304,20
71	FRINE ALEJANDRA SANCHEZ RODRIGUEZ	LIC. TRABAJO SOCIAL	\$ 75,00	\$ 6,00	\$37,20	\$223,20	\$304,20
72	ALICIA VERENICE MARTINEZ MARAVILLA	LIC. TRABAJO SOCIAL	\$ 75,00	\$ 6,00	\$31,80	\$190,80	\$271,80
73	BEATRIZ MARGARITA VILLATORO RAMOS	LIC. TRABAJO SOCIAL	\$ 75,00	\$ 6,00	\$37,20	\$223,20	\$304,20
74	WENDY ELIZABETH ORANTES SANCHEZ	LIC. TRABAJO SOCIAL	\$ 75,00	\$ 6,00	\$37,20	\$223,20	\$304,20
75	RENE ANTONIO GIRON	LIC. TRABAJO SOCIAL	\$ 75,00	\$ 6,00	\$37,20	\$223,20	\$304,20
TOTAL UNIVERSIDAD CICLO I							\$22.277,94

Cop. Mauricio Ernesto Campos

A

INSTITUTO ESPECIALIZADO DE EDUCACION SUPERIOR DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE EL SALVADOR (IEPROES)						
Nº	NOMBRE	CARRERA	MATRICULA	6 CUOTAS MENSUALES	PRÁCTICA CLÍNICA	CICLO I 2016 (Enero a Junio)
1	Evelyn del Carmen Luna Panameño	1º Técnico en Enfermería "A"	\$60,00	\$300,00	\$50,00	\$ 410,00
2	Delsy Arely Lorenzo Argueta	1º Técnico en Enfermería "C"	\$60,00	\$300,00	\$50,00	\$ 410,00
3	Aída de Jesús Rodríguez Durán	1º Técnico en Enfermería "C"	\$60,00	\$300,00	\$50,00	\$ 410,00
4	Maria del Carmen Ayala Chicas	1º Técnico en Enfermería C	\$60,00	\$300,00	\$50,00	\$ 410,00
5	Karen Lisseth Hernández Pérez	1º Técnico en Enfermería C	\$60,00	\$300,00	\$50,00	\$ 410,00
6	Fredy Ezequiel Portillo Bonilla	1º Técnico en Enfermería C	\$60,00	\$300,00	\$50,00	\$ 410,00
7	Fatima Judith Marquina Luna	2º Técnico en Enfermería C	\$60,00	\$300,00	2*\$50=\$100	\$ 460,00
8	Karina Yulissa Abrego Larios	2º Técnico en Enfermería C	\$60,00	\$300,00	2*\$50=\$100	\$ 460,00
9	Patricia Beatriz Medrano López	2º Técnico en Enfermería D	\$60,00	\$300,00	2*\$50=\$100	\$ 460,00
10	Brenda Lisseth Echeverría Velazquez	2º Técnico en Enfermería E	\$60,00	\$300,00	2*\$50=\$100	\$ 460,00
11	Mónica Ivón Solís Coreas	1º Tecnólogo en Enfermería B	\$60,00	\$300,00	\$0,00	\$ 360,00
12	Yesica Yaneth Fuentes Bonilla	1º Tecnólogo en Enfermería C	\$60,00	\$300,00	\$0,00	\$ 360,00
13	Cindy Mariela Reyes Húez	2º Tecnólogo en Enfermería B	\$60,00	\$300,00	\$50,00	\$ 410,00
14	Margarita Azucena Granados Lopez	2º Tecnólogo en Enfermería B	\$60,00	\$300,00	\$50,00	\$ 410,00
15	Karla Patricia Trujillo Funes	3º Tecnólogo en Enfermería C	\$60,00	\$300,00	3*\$50=\$150	\$ 510,00
16	Nuria Ivette Giron Aguilera	3º Tecnólogo en Enfermería C	\$60,00	\$300,00	3*\$50=\$150	\$ 510,00
17	Teresa del Carmen Trejo Torres	3º Tecnólogo en Enfermería C	\$60,00	\$300,00	3*\$50=\$150	\$ 510,00
18	Karen Yesenia Hernández Posada	3º Tecnólogo en Enfermería D	\$60,00	\$300,00	3*\$50=\$150	\$ 510,00
19	Margarita del Carmen Ramos Marquez	4º Tecnólogo en Enfermería C	\$60,00	\$300,00	2*\$50=\$100	\$ 460,00
TOTAL IEPROES CICLO I						\$8.340,00
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR						
Nº	NOMBRE	CARRERA			5 Cuotas Mensuales	Total Ciclo I

Registro de Inscripción
 Alcaldía Municipal de San Miguel
 12/01/2016

ELC

1	Zoila Abigail Parada Giron.	Lic. En Educacion Inicial y Parvularia.	\$25,00	\$ 125,00
2	Roxana de la Paz Blanco Lizama	Ing. En Sistema Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
3	Josseline Karina Fuentes Portillo-	Lic. En Ciencias de la Educacion.	\$25,00	\$ 125,00
4	Keylin Klayri Mejia Andrade	Lic. En Fisioterapia.	\$25,00	\$ 125,00
5	Leticia Lilibeth Diaz Arias.	Ing. En Sistema Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
6	Silvia Patricia Molina Calderon.	Lic. Mercadeo Internacional.	\$25,00	\$ 125,00
7	Jose Gabriel Rodriguez Martinez.	Lic. En Adminstracion de Empresa.	\$25,00	\$ 125,00
8	Glenda Lisette Bonilla Velasquez.	Arquitectura.	\$25,00	\$ 125,00
9	Francisco Ivan Marengo Cortez.	Arquitectura.	\$25,00	\$ 125,00
10	Jhonny Stanley Amaya Martinez.	Lic. En Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
11	Gilman Magdalena Argueta Henriquez.	Lic. Mercadeo Internacional.	\$25,00	\$ 125,00
12	William Alexander Cruz Escobar	Lic. Mercadeo Internacional.	\$25,00	\$ 125,00
13	Johanna Lourdes Hernandez Membreño.	Lic. En Adminstracion de Empresa.	\$25,00	\$ 125,00
14	Geovanny Antonio Murillo Castro.	Lic. En Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
15	Siomara Lisseth Chavez Quintanilla	Lic. En Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
16	Napoleon Enrique Granados Umanzor.	Lic. En Fisica.	\$25,00	\$ 125,00
17	Alba Estefani Granados Umanzor.	Lic. En Adminstracion de Empresa.	\$25,00	\$ 125,00
18	Oscar Noel Vasquez Fuentes.	Lic. En Mercadeo Internacional.	\$25,00	\$ 125,00
19	Jairo Alberto Claros Vanegas.	Ing. en Sistemas Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
20	Francis Hamilton Moreira Parada.	Profesorado en Educacion Basica.	\$25,00	\$ 125,00
21	Eliezer Asael Romero Vanegas.	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
22	Ana Dinora Vasquez Luna.	Lic. en Ciencias de la Educacion.	\$25,00	\$ 125,00
23	Silvia del Carmen Garcia Jacobo.	Lic. En Contaduria Publica.	\$25,00	\$ 125,00
24	Michael Steven Argueta Rodriguez.	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
25	Ever Alexander Cabrera Dinarte	Lic. En Ciencias Juridicas.	\$25,00	\$ 125,00
26	Jose Kelvin Bonilla Madrid.	Lic. En Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
27	Milena Beatriz Ramos Torres.	Lic. En Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
28	Jose Jhonatan Sorto Contreras.	Lic. En Matematicas.	\$25,00	\$ 125,00
29	Oscar Esau Ayala Villatoro	Lic. En Contaduria Publica.	\$25,00	\$ 125,00
30	Tania Carolina Ventura Rodriguez.	Lic. En Ciencias de la Educacion.	\$25,00	\$ 125,00
31	Gabriela Patricia Perez Bonilla.	Lic. En Ciencias Juridicas.	\$25,00	\$ 125,00

32	Elsy Veraliz Orellana Orellana.	Lic. En Ciencias Juridicas.	\$25,00	\$ 125,00
33	Bryan Ariel Hernandez Garcilazo.	Ing. Agronomica.	\$25,00	\$ 125,00
34	Junior Alexis Orellana Argueta.	Lic. En Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
35	Franlin Jonathan Juarez Fuentes	Lic. En Psicologia.	\$25,00	\$ 125,00
36	Alba Leticia Castellon Romero	Lic. En Contaduria Publica.	\$25,00	\$ 125,00
37	Emilio Jose Urbina Amaya.	Ing. Industrial.	\$25,00	\$ 125,00
38	Jennifer Liliana Romero Campos.	Ing. Industrial.	\$25,00	\$ 125,00
39	Monica Estela Garcia Mendiola.	Lic. Ciencias de la Educacion.	\$25,00	\$ 125,00
40	Jennifer Cristina Perdomo Ramos.	Lic. En Ciencias de la Educacion.	\$25,00	\$ 125,00
41	Fatima Gabriela Alvarado Rivas.	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
42	Luis Rolando Moreira Parada.	Lic. En Fisioterapia y Terapia Ocupacional.	\$25,00	\$ 125,00
43	Mario Cesar Ramos Portillo.	Ing. Civil.	\$25,00	\$ 125,00
44	Luis Francisco Marquez Melgar.	Ing. Industrial.	\$25,00	\$ 125,00
45	Irving Alexander Romero Morales.	Ing. en Sistemas Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
46	David Enmanuel Segovia Lopez.	Arquitectura.	\$25,00	\$ 125,00
47	Vanessa Xiomara Campos Fuentes.	Lic. En Administracion de Empresa.	\$25,00	\$ 125,00
48	Gloria Argentina Martinez Valencia	Lic. En Anestesiologi.	\$25,00	\$ 125,00
49	Norma Alicia Martinez Cruz.	Ing. en Sistemas Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
50	Rebeca Abigail Diaz Orellana.	Ing. en Sistemas Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
51	Martha Yudith Pozo Medrano.	Lic. Mercadeo Internacional.	\$25,00	\$ 125,00
52	Luz Elena Manzanares.	Lic. Contaduria Publica.	\$25,00	\$ 125,00
53	Jeimy Jeannette Centeno Villegas.	Lic. Administracion de Empresas.	\$25,00	\$ 125,00
54	Keren Jemimah Saravia Molina	Lic. Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
55	Yesli Margarita Joya Ticas.	Lic. Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
56	Milagro del Carmen Gomez Santos.	Profesorado en Educacion Inicial y Parvularia	\$25,00	\$ 125,00
57	Karen Astrid Aguilar de Barrientos.	Lic. En Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
58	Gustavo Alfonso Araniva Gomez.	Lic. Ciencias Juridicas.	\$25,00	\$ 125,00
59	Jonny Sarai Rodriguez Duran	Lic. Administracion de Empresas.	\$25,00	\$ 125,00
60	Lidia Elizabeth Claros Rodriguez.	Lic. En Ciencias de la Educacion.	\$25,00	\$ 125,00
61	Melvin Antonio Salvador Chirino	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
62	Heriberto Alexander Peñate Zaragoza	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
63	Jaquelin de los Angeles Hernandez Quintanilla	Lic. En Educacion con especialidad.	\$25,00	\$ 125,00

Registrador P. Orellana
 Acad. Municipal de P. Orellana

A

pk

64	Cindy Noemi Turcios Lopez.	Lic. En Educacion.	\$25,00	\$ 125,00
65	Nelson Leonel Ancheta Cordero.	Lic. En Ciencias Juridicas.	\$25,00	\$ 125,00
66	Juan Moises Argueta Blanco.	Lic. En Administracion de Empresa.	\$25,00	\$ 125,00
67	Wilman Ricardo Pereira Romero.	Ing. Civil.	\$25,00	\$ 125,00
68	Madelyn Larissa Ramos Velasquez.	Lic. Mercadeo Internacional.	\$25,00	\$ 125,00
69	Elsy Gabriela Morales Melara.	Lic. En Contaduria Publica.	\$25,00	\$ 125,00
70	Rene Omar Centeno Merino	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
71	Cristian Alfredo Sandoval Guevara	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
72	Silvia Lizbeth Loza Hernandez.	Lic. En Contaduria Publica.	\$25,00	\$ 125,00
73	Karen Stefany portillo Cuadra.	Lic. En Contaduria Publica.	\$25,00	\$ 125,00
74	Marlene Lisbeth Paniagua Lizama.	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
75	Suyapa Isamar Viera Argueta.	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
76	Elsy Alejandra Hernandez Ayala.	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
77	Balmore Josue Platero Ramirez.	Lic. En Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
78	Eray Francisco Aparicio Guerrero	Arquitectura.	\$25,00	\$ 125,00
79	Alicia Maria Moreira Ramos.	Profesorado en Idioma Ingles.	\$25,00	\$ 125,00
80	Milagro del Carmen Gomez Santos	Profesorado en Educacion Parvularia.	\$25,00	\$ 125,00
81	Joselin Ivette Mendez Molina.	Lic. En Laboratorio Clinico.	\$25,00	\$ 125,00
82	Daniella de la Paz Guzman Rodriguez.	Lic. En Laboratorio Clinico.	\$25,00	\$ 125,00
83	Edwin Osmin Orellana Martinez	Ing. en Sistemas Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
84	Karen Beatriz Cruz Zelaya	Lic. En Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
85	Lourdes Sarai Turcios Lopez	Lic. En Administracion de Empresa.	\$25,00	\$ 125,00
86	Gustavo Esau Guandique Ulloa	Ing. Industrial.	\$25,00	\$ 125,00
87	Doris Griselda Herrera Diaz.	Lic. En Ciencias de la Educacion.	\$25,00	\$ 125,00
88	Sandra Maria Santos Santos.	Lic. En Ciencias de la Educacion.	\$25,00	\$ 125,00
89	Gissele Rosalinda Chicas Sorto.	Lic. Quimica y Farmacia.	\$25,00	\$ 125,00
90	Luis Alberto Campos Mejicano.	Lic. Ciencias de la Educacion.	\$25,00	\$ 125,00
91	Ana Alicia Ayala Gomez.	Lic. En Ciencias de la Educacion.	\$25,00	\$ 125,00
92	Dina Mariela Juarez Fuentes	Lic. En Ciencias de la Educacion.	\$25,00	\$ 125,00
93	Luis Armando Martinez Escobar	Profesorado en Idioma Ingles.	\$25,00	\$ 125,00
94	Tatiana Stefany Lopez Umaña.	Ing. en Sistemas Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
95	Josseline Vanessa Marquez Argueta.	Ing. en Sistemas Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
96	Manuel Alexander Navidad Diaz.	Lic. En Ciencias de la Educacion.	\$25,00	\$ 125,00
97	Karen Vanessa Sanchez	Lic. En Laboratorio Clinico.	\$25,00	\$ 125,00

Cop. Marcado Ernesto Campos
 LA UNIÓN DE GUATEMALA
 1985

	Hernandez			
98	Hector Armando Contreras Portillo.	Ing. en Sistemas Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
99	Victor Adalberto Salaverria Cruz.	Ing. en Sistemas Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
100	Yesenia Margarita Portillo Ochoa.	Lic. En Adminstracion de Empresa.	\$25,00	\$ 125,00
101	Maria del Carmen Reyes Aguilar	Lic. En Mercadeo Internacional.	\$25,00	\$ 125,00
102	Nathaly Ivania Serrano Benavides.	Arquitectura.	\$25,00	\$ 125,00
103	Alexis Manuel Bautista Gomez	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
104	Hector David Guerrero Garcia.	Ing. en Sistemas Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
105	Mariana Beatriz Sanchez Fuentes.	Lic. En Adminstracion de Empresa.	\$25,00	\$ 125,00
106	Luis Enrique Yanes Cruz.	Lic. En Contaduria Publica.	\$25,00	\$ 125,00
107	Iris Liset Cabrera Diaz.	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
108	Nelson Orlando Benavides Cuadra	Ing. en Sistemas Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
109	Melvin Sebastian Meza Villalobos.	Lic. En Administracion de Empresas.	\$25,00	\$ 125,00
110	Griselda Guadalupe Reyes Granados.	Lic. En Administracion de Empresas.	\$25,00	\$ 125,00
111	Melissa Lilibeth Cedillos Reyes.	Ing. en Sistemas Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
112	Jeovany Noe Serpas Mejia.	Lic. En Adminstracion de Empresas.	\$25,00	\$ 125,00
113	Ever Geovany Reyes Romero	Lic. Administracion de Empresas.	\$25,00	\$ 125,00
114	Josefina Esmeralda Hernandez Cruz.	Profesorado en Educacion Inicial y Parvularia	\$25,00	\$ 125,00
115	Jose Alexander Guandique Flores.	Ing. en Sistemas Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
116	Lorena Beatriz Romero Marquez.	Lic. En Psicologia.	\$25,00	\$ 125,00
117	Alex Steven Aguilar Trejo.	Mercadeo Internacional.	\$25,00	\$ 125,00
118	Karla Yanira Campos Maradiaga.	Lic. En Contaduria Publica.	\$25,00	\$ 125,00
119	Jose Pio Brizuela Martinez.	Lic. En Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
120	Keiry Johanny Saravia Funes.	Lic. En Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
121	Susana Nohemy Alvarez Aguilar.	Lic. En Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
122	Rebeca Nohemy Orellana del Cid.	Lic. En Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
123	Jose Alejandro Chavez Membreño	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
124	Jose Luis Guzman Sala.	Lic. En Quimica y Farmacia.	\$25,00	\$ 125,00
125	Luis Rafael Ramos Perla.	Lic. En Administracion de Empresas.	\$25,00	\$ 125,00
126	Francisco Ernesto Soto Monteagudo.	Lic. En Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
127	Bessy Evelyn Alvarez Ramos.	Lic. En Ciencias de la Educacion.	\$25,00	\$ 125,00
128	Gabriela Michelle Ortiz	Lic. En Anestisiologia e inhaloterapia.	\$25,00	\$ 125,00

Receptor Propietario
Municipalidad de San Antonio

	Hernandez.			
129	Noemy Beatriz Alvarado Garcia.	Lic. En Ciencias de la Educacion.	\$25,00	\$ 125,00
130	Nataly Yessenia Luna Solorzano.	Arquitectura.	\$25,00	\$ 125,00
131	Jose Rolando Fuentes Hernandez.	Lic. En Fisica.	\$25,00	\$ 125,00
132	Fredy Geovanny Cruz Escobar.	Lic. En Ciencias de la Educacion.	\$25,00	\$ 125,00
133	Rafael Mauricio Sol Argueta.	Lic. En Ciencias Juridicas.	\$25,00	\$ 125,00
134	Joseline Batsheba Guardado Lopez.	Lic. En Mercadeo Internacional.	\$25,00	\$ 125,00
135	Dixi Lisseth Figueroa Diaz.	Lic. En Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
136	Rolando Jose Martinez Diaz.	Ing. Industrial.	\$25,00	\$ 125,00
137	Elieze Otoniel Vasquez Rivera.	Arquitectura.	\$25,00	\$ 125,00
138	Maria Teresa Melendez Serrano.	Ing. en Sistemas Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
139	Iris Dinora Mejia Reyes.	Lic. Laboratorio Clinico.	\$25,00	\$ 125,00
140	Jose Noe Mijango Blancos.	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
141	Mauricio Tadeo Estupinian Reyes.	Lic. Anestesiologia e Inhaloterapia.	\$25,00	\$ 125,00
142	Cesar Jonathan Villafuerte Reyes.	Lic. En Ciencias Juridicas.	\$25,00	\$ 125,00
143	Veronica Raquel Gomez Berrios.	Mercadeo Internacional.	\$25,00	\$ 125,00
144	Jairo Steven Martinez Cruz	Lic. En Mercadeo Internacional.	\$25,00	\$ 125,00
145	Karina Estefania Arias Dominguez.	Arquitectura.	\$25,00	\$ 125,00
146	Brenda Xiomara Hernandez.	Lic. En Contaduria Publica.	\$25,00	\$ 125,00
147	Bryan Amadeo Zelaya Romero.	Ing. Industrial.	\$25,00	\$ 125,00
148	Fredy Armando Meza Orantes	Ing. Industrial.	\$25,00	\$ 125,00
149	Heidy Sarai Segovia Granados.	Lic. En Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
150	Jose Urias Hernandez Perla.	Ing. Electrica.	\$25,00	\$ 125,00
151	Gabriela Maria Ceren Gomez.	Ing. Industrial.	\$25,00	\$ 125,00
152	Deris Alexander Castillo Bonilla.	Lic. En Psicologia.	\$25,00	\$ 125,00
153	Mario Jehudi Cruz Ramirez.	Ing. en Sistemas Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
154	Jonathan Rene Rivas Zavala.	Ing. en Sistemas Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
155	Jacqueline Daniela Martinez Quintanilla.	Lic. En Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
156	Guadalupe de Jesus Garcia.	Ing. en Sistemas Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
157	Francisco Maximiliano Yanes Vinagero.	Lic. En Sociologia.	\$25,00	\$ 125,00
158	Steffanie Nathalie Canales Alfaro.	Lic. En Ciencias Juridicas.	\$25,00	\$ 125,00
259	Isaac Alberto Gómez Hernández	Doctorado en Medicina	\$25,00	\$ 125,00
160	Cristian Josue Rodriguez Duran.	Lic. En Matematicas.	\$25,00	\$ 125,00
161	Ever Ariel Guandique Mendez.	Lic. En Laboratorio Clinico.	\$25,00	\$ 125,00

C.C.P. Mauricio Berrios Berrios
 Rector
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
 Universidad de Cienfuegos

162	Oscar Rutilio Molina Medrano.	Lic. En Matematicas.	\$25,00	\$ 125,00
163	Ricardo Luis Benitez Palacios.	Lic. En Laboratorio Clinico.	\$25,00	\$ 125,00
164	Ambar Raziel Deras Chavez.	Lic. En Laboratorio Clinico.	\$25,00	\$ 125,00
165	Jossary Lisseth Zaldaria Someta.	Lic. En Laboratorio Clinico.	\$25,00	\$ 125,00
166	Jennifer Elizabeth Gomez Granados.	Lic. En Laboratorio Clinico.	\$25,00	\$ 125,00
167	Jeimy Lily Sanchez Chicas.	Lic. En Laboratorio Clinico.	\$25,00	\$ 125,00
168	Olga Judith Sarmiento Paz.	Lic. En Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
169	Salvador Antonio Marquez Hernandez	Ing. en Sistemas Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
170	Ana Yansy Fernandez	Profesorado en Educacion Basica.	\$25,00	\$ 125,00
171	Jessica Maria Aguilar Mendoza.	Profesorado en Educacion Basica.	\$25,00	\$ 125,00
172	Alma Yanira Romero Garcia.	Profesorado en Ingles.	\$25,00	\$ 125,00
173	Jasson Francisco Muñoz Quintanilla	Profesorado en Ingles.	\$25,00	\$ 125,00
174	Ana Rosa Guevara Quintanilla.	Profesorado en Educacion Inicial y Parvularia	\$25,00	\$ 125,00
175	Aleyda Elizabeth Juarez Luna.	Lic. En Matematicas.	\$25,00	\$ 125,00
176	Kevin Francisco Villatoro Amaya.	Lic. En Matematicas.	\$25,00	\$ 125,00
177	Jennifer Stefany Guerrero Molina.	Lic. En Matematicas.	\$25,00	\$ 125,00
178	Sara Vanessa Gomez Rodriguez.	Lic. En Contaduria Publica.	\$25,00	\$ 125,00
179	Kevin Antonio Hernandez Merino.	Lic. En Contaduria Publica	\$25,00	\$ 125,00
180	Juljo Vicente Umñana Viera	Ingenieria Civil	\$25,00	\$ 125,00
181	Kenia Marisol Ortez Santos	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
182	Jose Anibal Segovia	Arquitectura.	\$25,00	\$ 125,00
183	Veronica Yamileth Escobar Rodriguez	Lic. En Sociologia.	\$25,00	\$ 125,00
184	Laura Celeste Panameño Chirino	Lic. Fisioterapia y Terapia Ocupacional	\$25,00	\$ 125,00
185	Juana Gissell Alvarenga del Cid.	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
186	Martha Maria Hernandez Romero.	Lic. En Ciencias Juridicas.	\$25,00	\$ 125,00
187	Debora Betzabe Cuadra Giron	Profesorado en Matematicas.	\$25,00	\$ 125,00
188	Karen Stephany Flores Flores	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
189	Joseline Judith Flores Granados.	Lic. en Administracion de Empresas.	\$25,00	\$ 125,00
190	Elvin Wilfredo Portillo Segovia.	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
191	Luis Ricardo Flores Moreira.	Lic. En Lenguas Modernas.	\$25,00	\$ 125,00
192	Oscar Josue Flores Ayala.	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
193	Silvia Katherine Alvarenga Fuentes.	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
194	Sulma Yamileth Villatoro Fuentes.	Profesorado en Educacion Inicial y Parvularia.	\$25,00	\$ 125,00

Registrador Profesional
 Alcaldia Municipal de San Miguel
 Oficina de Registro y Catastro

195	Juan Hector Cordova Marquina.	Profesorado en Idioma Ingles.	\$25,00	\$ 125,00
196	Mirna Jeannette Chavez Marquina.	Lic. En Fiosioterapia y T. Ocupacional.	\$25,00	\$ 125,00
197	Fatima de la Paz Lopez Reyes.	Ing. En Sistemas Informaticos.	\$25,00	\$ 125,00
198	Alba Leticia Castellon Romero	Lic. En Contaduria Publica.	\$25,00	\$ 125,00
199	Oscar Esau Ayala Vilaloro.	Lic. En Contaduria Publica.	\$25,00	\$ 125,00
200	Erika de los Angeles Romero Orellana.	Lic. En Quimica y Farmacia.	\$25,00	\$ 125,00
201	Jose Leopoldo Giron Cuadra.	Profesor en Matematicas.	\$25,00	\$ 125,00
202	Daniela Sarai Cardona Gomez.	Lic. En Psicologia.	\$25,00	\$ 125,00
203	Gloria del Transito Giron Bonilla.	Lic. En Contaduria Publica.	\$25,00	\$ 125,00
204	William Francisco Carranza Leon.	Lic. En Contaduria Publica.	\$25,00	\$ 125,00
205	Lesly Ifaty Chavz Alberto.	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
206	Eliseo Anael Hernandez Galdamez.	Tec. En Ing. Electrica.	\$25,00	\$ 125,00
207	Elsa Gloribel Meza Vasquez	Profesorado en Educacion Basica-	\$25,00	\$ 125,00
208	Claudia Carolina Guevara Cruz	Lic. En Laboratorio Clinico	\$25,00	\$ 125,00
209	Jenny Lisette Turcios Padilla	Lic. En Laboratorio Clinico	\$25,00	\$ 125,00
210	Joseline Ivonne Osorio Martinez	Lic. En Laboratorio Clinico	\$25,00	\$ 125,00
211	Laura Consuelo Velasquez Velasquez	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
212	Yeimy Yaneth Chicas Colato	Lic. Lenguas Modernas	\$25,00	\$ 125,00
213	David Ricardo Orellana Guevara	Lic. En Ciencias Juridicas.	\$25,00	\$ 125,00
214	Zuleyma Marjorie Medrano Carballo	Profesorado en Idioma Ingles.	\$25,00	\$ 125,00
215	Rosa Angelica Hernandez Garcia.-	Licenciada en Sociologia.	\$25,00	\$ 125,00
216	Jennifer Melissa Martinez Flores	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
217	Milagro Etelvina Campos	Arquitectura.	\$25,00	\$ 125,00
218	Carlos Francisco Guzman Franco	Administracion de Empresas	\$25,00	\$ 125,00
219	Santos Bladimir Chavez Castillo	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
220	wolfgang Ali Henriquez Reyes	Doctorado en Medicina.	\$25,00	\$ 125,00
221	Gabriela Rebeca López Ramirez	Lic. En Ciencias de la Educación	\$25,00	\$ 125,00
222	Guillermo Edenilson Villalobos Vásquez	Lic. En Ciencias de la Educación	\$25,00	\$ 125,00
223	Noemy Beatriz Alvarado García	Lic. En Ciencias de la Educación	\$25,00	\$ 125,00
224	Fredy Geovanny Cruz Escobar	Lic. En Ciencias de la Educación	\$25,00	\$ 125,00
225	Mateo Jose Villaherrera Zambrano	Lic. En Ciencias de la Educación	\$25,00	\$ 125,00
226	Tania Carolina Ventura	Lic. En Ciencias de la Educación	\$25,00	\$ 125,00

Con Marjorie Medrano Carballo
 Presidente
 Alcaldía

	Rodriguez			
227	Gabriela Edith Aparicio Grady	Lic. En Ciencias de la Educación	\$25,00	\$ 125,00
228	Sandra Carolina Granados Umaña	Lic. En Ciencias de la Educación	\$25,00	\$ 125,00
229	Abner Alberto Castillo Lopez	Lic. En Ciencias de la Educación	\$25,00	\$ 125,00
230	Ana Gabriela Campos Salamanca	Lic. En Laboratorio Clínico	\$25,00	\$ 125,00
231	Jeimy Lily Sánchez Chicas	Lic. En Laboratorio Clínico	\$25,00	\$ 125,00
232	Jennifer Elizabeth Gómez Granados	Lic. En Laboratorio Clínico	\$25,00	\$ 125,00
233	Jossary Lisseth Zaldaña Someta	Lic. En Laboratorio Clínico	\$25,00	\$ 125,00
234	Ambar Raziel Deras Chávez	Lic. En Laboratorio Clínico	\$25,00	\$ 125,00
235	Ricardo Luis Benitez Palacios	Lic. En Laboratorio Clínico	\$25,00	\$ 125,00
236	Melissa Chavez Vasquez	Lic. En Laboratorio Clínico	\$25,00	\$ 125,00
237	Yajaira Sarai Medrano Pacheco	Lic. En Laboratorio Clínico	\$25,00	\$ 125,00
238	Josue Manuel Castillo Escobar	Doctorado en Medicina	\$25,00	\$ 125,00
239	Elena Gabriela Sandoval Amaya	Lic. En Fisioterapia y Terapia Ocupacional	\$25,00	\$ 125,00
240	Liliana Jeannette Romero Pacheco	Lic. En Fisioterapia y Terapia Ocupacional	\$25,00	\$ 125,00
241	Erika Zuleyma Quiñeros Blanco	Lic. En Fisioterapia y Terapia Ocupacional	\$25,00	\$ 125,00
242	Jeannette Esmeralda Castillo Escobar	Lic. En Fisioterapia y Terapia Ocupacional	\$25,00	\$ 125,00
243	Jacqueline Melissa Villatoro Contreras	Lic. En Anestesiología e Inhaloterapia	\$25,00	\$ 125,00
244	Joseline Aimee Rodríguez Martínez	Lic. En Anestesiología e Inhaloterapia	\$25,00	\$ 125,00
245	José Luis Guzmán Salas	Lic. En Química y Farmacia	\$25,00	\$ 125,00
246	Anna Cristal Ayala Gomez	Lic. En Química y Farmacia	\$25,00	\$ 125,00
247	Walter Steven Hernández Romero	Lic. Mercadeo Internacional	\$25,00	\$ 125,00
248	Billy Nelson Flores Ayala	Ingeniería Civil	\$25,00	\$ 125,00
Total Ciclo I de Universidad de El Salvador				\$ 31.000,00

CERTIFIQUESE.- El punto del numeral veintisiete de la agenda de esta sesión: Aprobar Decreto N°.7 del 16/05/16, de Reforma al Presupuesto Municipal vigente por \$4,682,431.87, enviado por la Jefe de Contabilidad en memorándum Ref. Cont. 45/16 del 16/05/16, con el aval de la Comisión Hacienda Pública Municipal, por medio de la firma del señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza.- La Contadora en memorándum del 16/05/16 explica: Que al realizar el presupuesto de ingresos y egresos de esta Municipalidad correspondiente al año 2016, solo se incluyeron las estimaciones anuales de ingresos y en base a eso se programó los egresos, quedando pendiente incluir las existencias en efectivo al 01/01/16; y consecuentemente los egresos.- Realizándolo mediante esta reforma.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 27 de la agenda de esta sesión, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:**

Registro Propietario
 Academia Médica de San Miguel

Aprobar el Decreto N° 07 de fecha 16 de mayo de 2016, de modificación al Presupuesto Municipal vigente, así:

DECRETO N° 07

La municipalidad de San Miguel, Departamento de San Miguel, en uso de las facultades que le confiere el numeral 7 del artículo 30 del Código Municipal, en relación con los artículos 3 numeral 2, artículos 72 y 77 del mismo código.

DECRETA:

La siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente así:

Art. 1 Se autoriza la siguiente reforma según el planteamiento que se detalla a continuación:

FONDO GENERAL

SEGUNDA PARTE

**RUBRO DE EGRESOS QUE SE CREAN Y AUMENTAN
AREA DE GESTION: DESARROLLO SOCIAL (CEP 6 - FODES)**

51	REMUNERACIONES		
512	REMUNERACIONES EVENTUALES		
51201	Sueldos	\$	33.189,72
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		
541	BIENES DE USO Y CONSUMO		
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$	1.054,00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$	1.024,00
54107	Productos Químicos	\$	9.180,70
54110	Combustibles y Lubricantes	\$	1.195,50
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$	39.294,28
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$	3.568,14
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$	1.569,09
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$	13.372,20
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS		
54305	Servicios de Publicidad	\$	3.186,00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	\$	3.009,00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$	2.000,00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		
615	ESTUDIOS DE PREINVERSION		
61599	Proyectos y Programas de Inversión Diversos	\$	128.953,61
616	INFRAESTRUCTURAS		
61601	Viales	\$	1.041.482,86
61602	De Salud y Saneamiento Ambiental	\$	29.592,41
61603	De Educación y Recreación	\$	520.471,76
61604	De Vivienda y Oficina	\$	48.554,74
61608	Supervisión de Infraestructuras	\$	16.217,31
72	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES		
722	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES GASTOS DE CAPITAL		
72201	Cuentas por pagar de años anteriores gastos capital	\$	3.425,18

FONDO GENERAL

PRIMERA PARTE

RUBRO DE INGRESOS QUE SE AUMENTAN

32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES		
321	SALDOS INICIALES DE CAJA Y BANCOS		
32102	Saldo Inicial en Bancos	\$	1.900.340,50

FONDO GENERAL

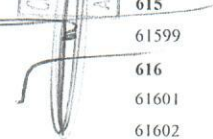
SEGUNDA PARTE

**RUBRO DE EGRESOS QUE SE CREAN Y AUMENTAN
AREA DE GESTION: DESARROLLO SOCIAL (CEP 7 FISDL - CELDAS Y AMPLIACIÓN DE 8A. CALLE PONIENTE)**

61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS
616	INFRAESTRUCTURAS

Cop. Mauricio Ernesto Campos
 Proprietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

9



001 A

61601	Viales	\$ 89.995,39
61602	De Salud y Saneamiento Ambiental	\$ 389.011,81
61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 22.970,95
72	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	
722	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES GASTOS DE CAPITAL	
72201	Cuentas por pagar de años anteriores gastos capital	\$ 46.874,99

FONDO GENERAL

PRIMERA PARTE

RUBRO DE INGRESOS QUE SE AUMENTAN

22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
222	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	
22205	05 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	\$ 284.845,92
	Construcción de celda No. 4, No. 5 y NO. 6, contempladas en el estudio del diseño final de obras complementarias del Relleno Sanitario de la Ciudad de San Miguel (Obras finales fase II)	
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	
321	SALDOS INICIALES DE CAJA Y BANCOS	
32102	Saldo Inicial en Bancos	\$ 264.007,22

FONDO GENERAL

SEGUNDA PARTE

**RÚBRO DE EGRESOS QUE SE CREAN Y AUMENTAN
AREA DE GESTION: DESARROLLO SOCIAL (CEP 8)**

61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	
611	BIENES MUEBLES	
61101	Mobiliarios	\$ 1.330,00
61102	Maquinarias y Equipos	\$ 670,00
61104	Equipos Informáticos	\$ 2.995,17
61110	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	\$ 1.710,00
616	INFRAESTRUCTURAS	
61604	De vivienda y oficina	\$ 61.001,66
	FONDO GENERAL PRIMERA PARTE	
	RUBRO DE INGRESOS QUE SE AUMENTAN	
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	
321	SALDOS INICIALES DE CAJA Y BANCOS	
32102	Saldo Inicial en Bancos	\$ 67.806,83

FONDO DONACIONES (GOBIERNO DE JAPÓN)

SEGUNDA PARTE

**RUBRO DE EGRESOS QUE SE AUMENTAN
AREA DE GESTION: DESARROLLO SOCIAL (CEP 14 - POLICIA COMUNITARIA)**

545	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoria	\$ 1.450,00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	
616	INFRAESTRUCTURA	
61604	De vivienda y oficina	\$ 35.935,73
61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 3.873,20

FONDO DONACIONES (GOBIERNO DE JAPÓN)

SEGUNDA PARTE

**RUBRO DE EGRESOS QUE SE DISMINUYEN
AREA DE GESTION: DESARROLLO SOCIAL (CEP 14)**

72	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	
722	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES GASTOS DE CAPITAL	
72201	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos de Capital	\$ 41.258,93

FONDO GENERAL

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 : Register Proprietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

[Handwritten Signature]

SEGUNDA PARTE

**RUBRO DE EGRESOS QUE SE CREAN Y AUMENTAN
AREA DE GESTION: CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA (CEP 4 - FODES 25%)**

54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
542	SERVICIOS BÁSICOS	
54203	Servicios de Energía Eléctrica	\$ 4.703,57

FONDO GENERAL

PRIMERA PARTE

RUBRO DE INGRESOS QUE SE AUMENTAN

32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	
321	SALDOS INICIALES DE CAJA Y BANCOS	
32102	Saldo Inicial en Bancos	\$ 4.703,57

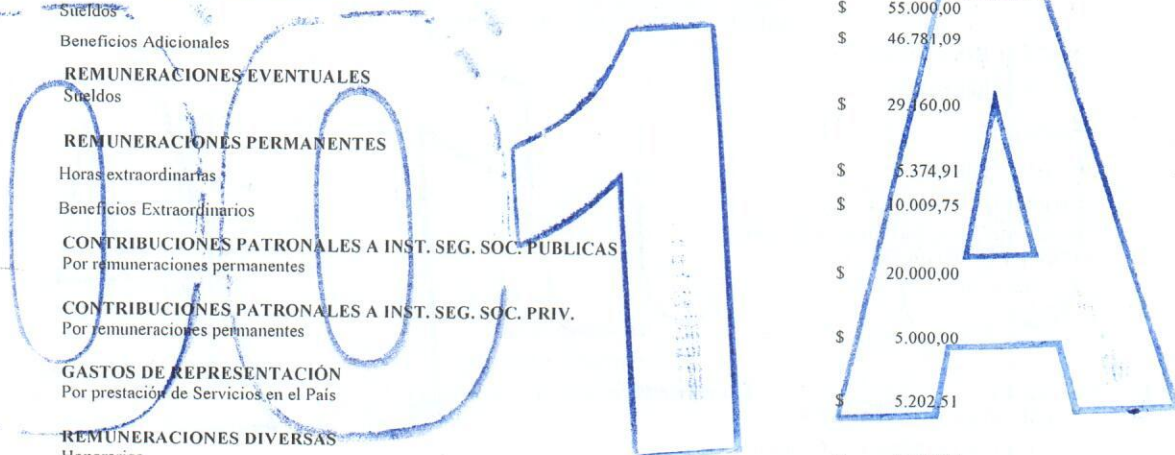
FONDO PROPIO

SEGUNDA PARTE

**RUBRO DE EGRESOS QUE SE CREAN Y AUMENTAN
AREA DE GESTION: CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA (CEP 4)**

51	REMUNERACIONES	
511	REMUNERACIONES PERMANENTES	
51101	Sueldos	\$ 55.000,00
51107	Beneficios Adicionales	\$ 46.781,09
512	REMUNERACIONES EVENTUALES	
51201	Sueldos	\$ 29.160,00
513	REMUNERACIONES PERMANENTES	
51301	Horas extraordinarias	\$ 5.374,91
51302	Beneficios Extraordinarios	\$ 10.009,75
514	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. SEG. SOC. PUBLICAS	
51401	Por remuneraciones permanentes	\$ 20.000,00
515	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. SEG. SOC. PRIV.	
51501	Por remuneraciones permanentes	\$ 5.000,00
516	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
51601	Por prestación de Servicios en el País	\$ 5.202,51
519	REMUNERACIONES DIVERSAS	
51901	Honorarios	\$ 5.897,00
51903	Prestaciones Sociales al Personal	\$ 5.000,00
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 29.278,51
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 6.608,25
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 75.398,20
54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 16.021,60
54106	Productos de Cuero y Caucho	\$ 2.181,60
54107	Productos Químicos	\$ 1.226,09
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 10.000,00
54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 6.000,00
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$ 166.933,50
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 5.461,35
54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	\$ 10.000,00
54114	Materiales de Oficina	\$ 5.854,60
54115	Materiales Informáticos	\$ 6.810,33
54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	\$ 1.221,05
54117	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	\$ 1.750,00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 20.000,00
54119	Materiales Eléctricos	\$ 5.276,20

Cap. Mauricio E. Jesús Campos
 Residor Propietario
 Municipal de San Miguel



54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$	14.295,52
542	SERVICIOS BÁSICOS		
54202	Servicios de agua	\$	6.900,00
54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$	31.516,05
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS		
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	\$	12.689,82
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	\$	44.338,68
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	\$	6.000,00
54305	Servicios de Publicidad	\$	60.859,50
54307	Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	\$	5.250,73
54310	Servicios de Alimentación	\$	15.581,27
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$	15.953,45
54314	Atenciones Oficiales	\$	9.800,15
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	\$	54.661,60
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$	21.013,28
545	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	\$	25.000,00
54505	Servicios de Capacitación	\$	11.500,00
54507	Desarrollos informáticos	\$	15.000,00
54508	Estudios e Investigaciones	\$	27.820,55
54599	Consultorias, Estudios e Investigaciones Diversas	\$	90.000,00
56	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		
563	BIENES DE USO Y CONSUMO		
56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$	3.960,00
56305	Becas	\$	335.278,62
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		
611	BIENES MUEBLES		
61101	Mobiliarios	\$	10.658,02
61102	Maquinarias y Equipos	\$	41.250,00
61108	Equipos Informáticos	\$	31.905,72
61109	Vehículos de Transporte	\$	33.400,00
61199	Maquinarias y Equipo para Apoyo Institucional	\$	5.024,00
614	INFRAESTRUCTURA		
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	\$	15.000,00
616	INFRAESTRUCTURA		
61601	Viales	\$	363.473,58
72	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES		
722	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES GASTOS DE CAPITAL		
72201	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos de Capital	\$	170.594,89

FONDO PROPIO**PRIMERA PARTE****RUBRO DE INGRESOS QUE SE AUMENTAN**32 **SALDO DE AÑOS ANTERIORES**321 **SALDOS INICIALES DE CAJA Y BANCOS**

32102 Saldo Inicial en Bancos

\$ 2.036.171,97

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE BASUREROS PARA LA CIUDAD DE SAN MIGUEL"**FONDO PROPIOS****SEGUNDA PARTE****RUBRO DE EGRESOS QUE SE AUMENTAN
AREA DE GESTION: DESARROLLO SOCIAL (CEP 5)**54 **ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**541 **BIENES DE USO Y CONSUMO**

Cap. Mauricio Frenedo Campos
 Registrador Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

epc

54107	Productos químicos	\$ 2.850,00
54110	Combustibles y lubricantes	\$ 126,00
54111	Minerales no metálicos y productos derivados	\$ 637,50
54112	Minerales metálicos y productos derivados	\$ 7.098,00
54118	Herramientas, repuestos y accesorios	\$ 1.778,80
54199	Bienes de uso y consumo diversos	\$ 1.465,03
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	
54305	Servicios de publicidad	\$ 2.160,00

AREA DE GESTION: CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA (CEP 3)

51	REMUNERACIONES	
511	REMUNERACIONES PERMANENTES	
51101	Sueldos	\$ 28.000,00
51103	Aguinaldo	\$ 3.200,00
512	REMUNERACIONES EVENTUALES	
51201	Sueldos	\$ 24.500,00
51203	Aguinaldo	\$ 4.000,00
514	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. SEG. SOC. PUBLICAS	
51401	Por remuneraciones permanentes	\$ 3.937,50
515	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. SEG. SOC. PRIV.	
51501	Por remuneraciones permanentes	\$ 3.544,10

**FONDO PROPIO
SEGUNDA PARTE
RUBRO DE EGRESOS QUE SE DISMINUYEN**

AREA DE GESTION: CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA (CEP 1)

51	REMUNERACIONES	
511	REMUNERACIONES PERMANENTES	
51105	Dietas	\$ 83.296,93
		\$ 4.682.431,87
		\$ 4.682.431,87

DETALLE DE UNIDAD Y PLAZA QUE SE CREAN

511- REMUNERACIONES PERMANENTES

51101- Sueldos

<u>No.</u>	<u>Plaza</u>	<u>Sueldos</u>	<u>Unidad / Departamento</u>	<u>Periodo</u>	<u>Total</u>
6	Promotor	\$ 500,00	Desarrollo Comunal	Jun -Dic. 2016	\$ 21.000,00
2	Tecnico	\$ 500,00	Unidad de Protección Civil Municipal	Jun -Dic. 2016	\$ 7.000,00
TOTAL					\$ 28.000,00

512- REMUNERACIONES EVENTUALES

51201- Sueldos

<u>No.</u>	<u>Plaza</u>	<u>Sueldos</u>	<u>Unidad / Departamento</u>	<u>Periodo</u>	<u>Total</u>
10	Mozos	\$ 350,00	Aseo, Ornato y Mantenimiento de Calles y Caminos	Jun -Dic. 2016	\$ 24.500,00
TOTAL					\$ 24.500,00

En el Presupuesto de Ingresos y Egresos del presente año, solo se incluyeron las estimaciones anuales de ingresos y en base a eso se programó los egresos, quedando pendiente incluir las existencias en efectivo al 01/01/16 y consecuentemente los egresos, realizándolo mediante esta reforma.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.- Alcaldía Municipal de San Miguel, dieciséis de mayo de dos mil dieciséis.- Certifíquese y Publíquese al Diario Oficial.-

El punto del numeral veintiocho de la agenda de esta sesión: Autorizar la liquidación final del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICIA COMUNITARIA EN LA SEPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, (MINUTA DE ACUERDO ENTRE ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, POLICIA NACIONAL CIVIL Y EMBAJADA DE

JAPON); en vista que los cambios realizados en la obra provocaron aumento y disminución, y éstos no modifican el monto contractual originalmente; establecido para esto el Área Técnica de la Embajada de Japón, manifestando que por parte de ellos no existe ningún inconveniente para hacer efectiva la liquidación del proyecto, según correspondencia del 26/04/2016 de la Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana de la Embajada de Japón; que el Ing. Fredy Carlos Silva Cedillos Administrador de Contrato envió al Señor Alcalde.- El señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, manifiesta: **Quede en acta: Todo cambio de ese contrato, venció hace mucho tiempo, ya no se puede hacer ningún cambio.- ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 28 de la agenda de esta sesión: Autorizar la liquidación final del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICIA COMUNITARIA EN LA SEPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, (MINUTA DE ACUERDO ENTRE ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, POLICIA NACIONAL CIVIL Y EMBAJADA DE JAPON), por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Señora María Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora Propietaria Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobar la liquidación final del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICÍA COMUNITARIA EN LA SÉPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, (MINUTA DE ACUERDO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, POLICÍA NACIONAL CIVIL Y EMBAJADA DE JAPÓN)" en vista que los cambios realizados en la obra aumento y disminución, no modifican el monto contractual originalmente; en consecuencia hágase efectivo el pago a la empresa DECO OBRAS S.A. DE C.V.- **CERTIFIQUESE.- El punto del numeral veintinueve de la agenda de esta sesión: Dejar sin efecto el proceso de Licitación Pública LPN-07/2015/PFGL/AMSM "MEJORAMIENTO DEL AREA DE ALBERGUE DEL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL",** enviado por el Jefe de la UACI, en nota del 16/05/16, se propone con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del señor Síndico Municipal, y señor Concejal Rafael Antonio Argueta.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 29 de la agenda de esta sesión, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Señora María Josefina Palacios de Reyes, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Dejar sin efecto el proceso de Licitación Pública LPN-07/2015/PFGL/AMSM "MEJORAMIENTO DEL AREA DE ALBERGUE DEL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL"; de acuerdo al Literal c), numeral 3.5 Análisis de las Ofertas 1 de las Bases de Licitación del Proceso, según el respectivo Informe de Evaluación.- **CERTIFIQUESE.- El punto del numeral treinta de la agenda de esta sesión: Erogar \$ 169.50 para pagar la publicación: Dejar sin efecto la licitación pública LPN-07/2015/PFGL/AMSM, y nombrar Administradora de Orden de Compra, enviado por el Jefe de la UACI en nota de fecha 16/05/16.- ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que visto el punto que antecede de la presente acta del numeral 30 de la agenda de esta sesión: y de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Señora María

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Municipio de San Miguel

A

epk

Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora Propietaria Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Erogar de los fondos propios la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES (\$169.50)**, y pagar a la PRENSA GRAFICA (DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.), por la publicación en ¼ de página; una vez obtenida la No Objeción, por parte de la ACI-FISDL: Dejar sin efecto la Licitación Pública LPN-07/2015/PFGL/AMSM "MEJORAMIENTO DEL AREA DE ALBERGUE DEL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL", fondos con aplicación a la cifra: 010101-54313 Impresiones, Publicaciones y Reproducciones, según certificación de asignación presupuestaria, en nota del 16/05/16, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; y nombrar Administradora de la Orden de Compra a la empleada **IDES ROSIBEL FERNÁNDEZ BERCIAN**, Secretaria 1ª Clase en la UACI.- **CERTIFIQUESE.-** El señor Concejal Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, manifiesta: Las próximas sesiones se mantengan días lunes, quede acordado.- A las veinte horas veintiún minutos, el señor Síndico, se refiere a la propuesta planteada a las dieciséis horas veinticuatro minutos sobre modificar la agenda para incluir el punto: Aprobar segunda suspensión administrativa del proyecto: "Construcción de celdas N° 4, N° 5; y N° 6 contempladas en el estudio del diseño final de obras complementarias del Relleno Sanitario de la Ciudad de San Miguel (Obras finales de la fase II)", solicitada por la empresa TRACTOMARQUEZ S.A. DE C.V., por los trámites de conexión eléctrica.- El señor Síndico, propone la suspensión administrativa solicitada por treinta días hábiles.- El señor Alcalde, propone: Última vez que se prorrogue.- **ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** La propuesta que antecede de la presente acta: Modificar la agenda para incluir el punto: Aprobar segunda suspensión administrativa del proyecto "Construcción de celdas N° 4, N° 5; y N° 6 contempladas en el Estudio del diseño final de obras complementarias del Relleno Sanitario de la Ciudad de San Miguel (Obras finales de la fase II)" solicitada por la empresa TRACTOMARQUEZ S.A. DE C.V., por los trámites de conexión eléctrica, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes Decima Regidora Propietaria Designada, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** 1º) Aprobar la modificación de la agenda y se incluye el punto; y 2º) Aprobar segunda y última prórroga de la suspensión administrativa por el lapso de treinta días hábiles a partir del 21 de mayo de 2016 del proyecto: Construcción de celdas N° 4, N° 5; y N° 6 contempladas en el estudio del diseño final de obras complementarias del Relleno Sanitario de la Ciudad de San Miguel (Obras finales de la fase II), solicitada por la Empresa TRACTOMARQUEZ, S.A. DE C.V., por los trámites de conexión eléctrica, que se encuentran en proceso de informe para emisión de pago de derechos de conexión por parte de la Empresa Eléctrica de Oriente (EEO); y debido que la prórroga de quince días hábiles que se aprobó en Acuerdo N° 24 acta 18 del 02/05/16, vence el 20/05/16.- **CERTIFIQUESE.-** El Señor Alcalde, da por terminada la sesión; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las veinte horas veinticuatro minutos del día dieciséis de los corrientes, que firmamos.-

Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala
Alcalde Municipal

Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez
Síndico Municipal

Pasan las firmas del Acta N° 20

Vienen las firmas del Acta N° 20

Sr. Rafael Antonio Argueta
Primer Regidor Propietario Designado

Licda. Ana Carolina Joya Álvarez
Segunda Regidora Propietaria Designada

Dr. José Oswaldo Granados
Tercer Regidor Propietario

Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza
Cuarto Regidor Propietario

Lic. María Egdomilia Monterrosa Cruz
Quinta Regidora Propietaria

Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz
Sexto Regidor Propietario

Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova
Séptimo Regidor Propietario

Sr. José Antonio Durán
Octavo Regidor Propietario

Sr. Jacobo Antonio Martínez
Noveno Regidor Propietario

Sra. María Josefina Palacios de Reyes
Décima Regidora Propietaria Designada

Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo
Décimo Primer Regidor Propietario

Sr. Joaquín Edilberto Iraheta
Décimo Segundo Regidor Propietario

Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla
Segundo Regidor Suplente

Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden al Acta N° 20 del Concejo Municipal de fecha 16 de Mayo del 2016.-